

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de setiembre, 2007

ACTA No. 1887-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
MSc. Federico Montiel, Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

AUSENTE: Licda. Marlene Víquez Salazar, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 1887-2007 del 28 de setiembre, con 5 miembros del Consejo Universitario, el quórum suficiente para sesionar más no para tomar acuerdos en firme o realizar nombramientos, mientras llega doña Xinia Carvajal.

Hay una agenda que se envió oportunamente y además tengo acá un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, un informe del Tribunal Electoral Universitario, un informe de don Luis Gmo. Carpio sobre el Centro Universitario de San José, un informe de la Contraloría General de la República, un informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre asignación de Encargados de Cátedra y de Programa y una nota del señor Federico Montiel para el acta 1884-2007 que habíamos dejado pendiente la vez pasada.

¿Algo adicional? No, entonces, con estas incorporaciones aprobamos la agenda del día de hoy.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTAS No. 1884-2007 / 1885-2007

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota suscrita por el señor José Andrés Masís, Director de OPES, referente al acuerdo tomado por el CONARE en sesión 40-06 celebrada el 28 de noviembre del 2006. REF. CU. 385-2007
2. Nota suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, referente a los informes que debe entregar al Consejo Universitario. REF. CU. 386-2007
3. Planteamiento y propuesta del Frente UNED contra el TLC, para reconsiderar y derogar acuerdos tomados por el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría. REF. CU. 387-2007
4. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y/o reconsideración interpuesto por estudiantes del SEP. REF. CU. 389-2007
5. Copia nota suscrita por el Lic. Ronald Gerardo Bejarano, Gerente de Área a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, sobre el resultado de la revisión de la liquidación del presupuesto 2006 de la UNED. REF. CU. 393-2007
6. Nota suscrita por la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República referente al estudio efectuado al Presupuesto Extraordinario No. 2-2007 de la UNED.

7. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo sobre el informe de las instalaciones del Centro Universitario de San José. REF. CU. 392-2007
8. Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre los resultados obtenidos en las pasadas votaciones para elegir dos miembros externos y un miembro interno al Consejo Universitario y 27 miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU. 391-2007

INFORMES

1. Felicitación al Prof. Ramiro Porras por su reelección de miembro externo del Consejo Universitario.
2. Felicitación y agradecimiento de la Dra. Xinia Carvajal para la Federación de Estudiantes por su actividad en el Gran Hotel Costa Rica por la celebración de XX Aniversario.
3. Preocupación de la Dra. Xinia Carvajal sobre qué sucederá después del 7 de octubre e informe sobre su participación en el análisis del documento de la V Conferencia Episcopal Americana.
4. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el correo electrónico "La UNED no es neutral".
5. Informe del señor Rector sobre la firma de acuerdo de la UNED en Ministerio de Hacienda.
6. Fallecimiento del señor Rafael Vargas, funcionario del Centro Universitario de Palmares.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Publicación en la prensa para el domingo 7 de octubre.
2. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico sobre la propuesta de acciones de la cátedra "El país que necesitamos". REF. CU. 269-2007
3. Pésame por el fallecimiento del señor Rafael Vargas, funcionario del Centro Universitario de Palmares.
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil en relación con las denuncias recibidas en la Defensoría de los Estudiantes con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados. CU.CPDEyCU-2007-033
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1496-2007, Art. VI, inciso 5) del 2 de julio del 2007, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, sobre los artículos 6), inciso b); artículo 10, inciso a); artículo

13 y el artículo 16, inciso a) y la modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU. 288-2007

6. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1497-2007, Art. I, inciso 1) del 9 de julio del 2007, referente a las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Impresos, los cuales no se modifican desde el año 2000. REF. CU. 300-2007
7. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1504-2007, Art. II, inciso 1) del 27 de agosto del 2007, referente a nota del señor Gerardo J. Cortés, Gerente Regional de la Oxford University Press, sobre costos de los libros de inglés. REF. CU. 370-2007
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1506-2007, Art. VI, inciso 2) del 3 de setiembre del 2007, referente al oficio de la Vicerrectoría de Planificación sobre la base de datos de información de los estudiantes de la UNED. REF. CU. 379-2007
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico Informe de la Licda. Rita Ledezma, Jefe del CIDREB, sobre la actividad realizada con los encargados de cátedra y programa para divulgar las innovaciones expuestas en el IV Foro de la Pan Commnoweath y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia. CU. CPDA-2007-061
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el proceso seguido en el SEP en relación con las señoras Frania Rojas y Edith Núñez, graduadas de la maestría en criminología. CU. CPDA-2007-058
11. Prórroga de nombramientos de la Licda. Tatiana Bermúdez como Jefe a.i. de la Oficina de Registro y la MBA. Yirlania Quesada, Jefe a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros.
12. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, además el dictamen d la Oficina Jurídica sobre la incorporación en el presupuesto del 2008 de una plaza de Asesor Jurídico a la Junta de Relaciones Laborales. CU. CPDOyA-2007-019 y 025, REF. : CU. 297-2007. (Continuación)
14. Nota del Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de contratación y Suministros. REF.: CU-336-2007
15. Análisis de la normativa Institucional sobre la dependencia del alcohol y otras adicciones. REFS.: CU. 306 Y 268-2006
16. Dictamen de la Oficina Jurídica donde se da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1868-2007, Art. III, inciso 7), en relación con el Proyecto "Modificación de los

artículos 2,4,6,7 y 8 de la Ley No. 7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407. REF.: CU. 284-2007

17. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, artículo III, inciso 10), referente al Proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980 Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)” Expediente No. 16.459. REF.: CU.285-2007
18. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela. REF.: CU. 265-2007
19. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF.: CU. 466-2006
20. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF.: CU-291-2006
21. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF.: CU. 430-2006, REF.: CU-283-2006
22. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
23. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
24. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento “Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales”. REFS.: CU-334-2006 y 104-2007
25. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
26. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF.: CU. 439-2006

27. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
28. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF.: CU.132-2007
29. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.
30. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
31. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta de Acciones de la Cátedra “El País Que Necesitamos”. REF.: CU. 269-2007
32. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, en relación con el documento titulado “Costa Rica en la Encrucijada, Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED” REF.: F CU. 312-2007
33. Nota del señor Félix Barrantes, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, sobre modificación del documento que norma la carga académica de los profesores de jornada especial. REF.: CU. 270-2007
34. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo sobre el informe de las instalaciones del Centro Universitario de San José. REF. CU. 392-2007

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud de modificación al Artículo 4 del Reglamento del Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU. 2007-024
2. Solicitud a la ECEN junto a la encargada del Programa Informática Administrativa, para que brinden un informe sobre la forma en que se va a implementar el plan de transición de esta carrera para el 2008. REF. CU. CPDEyCU-2007-030
3. Preocupación externada por el Defensor de los Estudiantes relacionada con las quejas recibidas sobre los horarios de las tutorías. REF. CU. CPDEyCU-2007-031

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Modificación Presupuestaria No. 5 y las modificaciones al Plan Operativo Anual 2007. CU.CPP.2007-028
2. Análisis de los Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de marzo y 30 de junio 2007 y Evaluación del POA y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre 2007. CU.CPP-2007-039

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Modificación al artículo 38 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en lo específico con los exámenes de suficiencia. CU. CPDA. 2007-044
3. En relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1798-2006, Art. III, inciso 6), sobre el Banco de exámenes. CU. CPDA. 2007-045
4. Informe de labores de la Dirección de Extensión Universitaria periodos 2003-2006. CU-CPDA-2007-048
5. Informe de avance de algunos acuerdos del Consejo Universitario y estado de los programas académicos que se han sometido a procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento o a la acreditación. CU.CPDA-2007-055
6. Solicitud de derogatoria del inciso d) del Artículo 4 del Reglamento de Dedicación Exclusiva e incorporación de un nuevo artículo. CU. CPDA-2007-057

II. APROBACIÓN DE ACTAS No. 1884-2007 / 1885-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1884-2007 como primer punto de agenda. Que don Federico nos vaya explicando el dictamen que nos entregó para conocerlo en función de la aprobación o no del acuerdo que hay en al acta 1884 el día de hoy.

MSc. FEDERICO MONTIEL: Buenos días. Esto fue o es la terminación de una labor que me encomendaron los miembros señores y señoras del Consejo Universitario la última vez que estuve por acá que era la revisión e incorporación de sugerencias y recomendaciones porque en la sesión del Consejo se fue leyendo artículo por artículo y se externaron varias inquietudes y sugerencias. El documento está con la misma estructura en la que se le dio lectura en un determinado momento y lo que se hace es incorporarle las observaciones que hicieron los señores y señoras del Consejo Universitario al igual que el señor Rector y se le agregaron cuestiones de estilo, de forma y quedó con todas los respectivos señalamientos incorporados.

Básicamente se precisó aquello de que tenía que ser el administrador del Centro Universitario y el encargado los que iban a evaluar al estudiante, eran precisiones de carácter mínimo y todas quedaron en el documento tal como se pidió.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna consulta?

SR. JOSE F. CUEVAS: ¿Los cambio fueron nada más de forma?

MSc. FEDERICO MONTIEL: Sí, el fondo no se cambió, todo quedó conforme lo conversado aquí en el Consejo universitario y lo que hice fue incorporarlas, pero el fondo del documento quedó igual. Lo que se hizo fue precisarse nada más en base a lo que se dijo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este documento, Federico nos hizo el trabajo de integrar con base en la discusión de la sesión correspondiente y se incorpora en el acta porque este es el anexo, o sea, es el Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pregunta, ¿cuándo nosotros aprobamos un Reglamento, por razones de conveniencia se debe hacer una consulta a la comunidad universitaria o a alguien? Como se trata de un documento general de estudiantes, hay que hacer la consulta a la comunidad para efectos de que si está bien incorporado todo lo que es del Encargado de Cátedra de las Escuelas y de los estudiantes mismos.

¿Sería conveniente en este caso hacerlo antes de darlo por aprobado o simplemente lo dejamos así?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hace la consulta cuando el Consejo Universitario considera conveniente hacer una consulta don Ramiro.

SR. JOSE F. CUEVAS: Recordemos que ya se le había consultado a las Escuelas y ellos habían dado su opinión y de hecho esto tiene de estar ahí circulando desde el 2003 y la Dirección de Asuntos Estudiantiles fue el que sacó la última propuesta.

Esto se había distorsionado mucho pero al final la Comisión le indicó a DAES para que nos diera la propuesta basada propiamente en los pronunciamientos de las Escuelas y en la propuesta inicial que fue de la Federación de Estudiantes. Así que pienso que nada más es de darle firmeza.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quisiera que a la hora de aprobarlo conste eso, que previo al proceso se hicieron todas las consultas del caso y que esto responde a la atención de todas las observaciones hechas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En materia de consultas también es un asunto que el Consejo Universitario define por conveniencia ante un Reglamento determinado. Se usa más cuando son dirigidos a algún sector que sea la Comisión que hace las consultas como sucedió en este caso.

Los que normalmente se consultan a la comunidad son aquellos que tienen que ver con personal o cosas que atañen a todos en los diferentes sectores como fue la vez pasada con votaciones.

MBA. HEIDY ROSALES: En el acta 1884-2007 en el Art. I inciso 1) se enumera en el punto 2, todos los documentos que se analizaron, los de la Escuela Ciencias de la Educación, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, los de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y también las notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Se enumeraron todos los documentos que tuvimos en la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordemos que en esta acta también estaba sin firmeza lo de "Acoso Laboral y Psicológico", que es la adición al artículo 108 Bis, y 113 Bis en relación con la Junta de Relaciones Laborales donde se incorporaba una función y también 113 de la Junta de Relaciones Laborales sobre funciones de la Junta de Relaciones Laborales de que si era paritaria y el quórum para sesionar.

Aquí habíamos introducido el día de la discusión algunas reformas sobre el planteamiento que existía, que debemos de ver que estén contenidas en esta nueva redacción que es la que se deriva de la sesión en la que se incorporó. Tenía que ver con los plazos en que se podía extender, en el inciso i) que dice que esta interrupción en todos los casos no será mayor de dos meses. La interrupción de los procedimientos que hace cuando un caso está en la Junta de Relaciones Laborales, que habíamos acordado poner un plazo. Los dos meses se entienden naturales pero no se indica si son hábiles, o naturales por principio.

También que si un jefe de rango inferior al Rector se aparta a cualquiera de las recomendaciones de la Junta de Relaciones Laborales, lo que establecimos fue que nada más debe informarlo al Rector, no que el Rector lo tuviera que aprobar, recuerdan que estuvo en un momento planteado. La redacción no debería ser solo si se apartan, no si se acogen.

Dice, “j) *Las recomendaciones de la Junta de Relaciones Laborales no son de acatamiento obligatorio. Sin embargo, para que un jefe de rango inferior al Rector se aparte o acoge cualquiera de ellas, deberá informarlo motivadamente al Rector.*” ¿Lo informo solo cuando se aparta, no cuando las acoge? Porque si las acoge y ya, mejor que no le informen a uno, o cuando las acoge parcialmente. Entonces, queda, “...cuando las acoge parcialmente cualquiera de ellas,”

¿Alguna observación más sobre esa acta No. 1884-2007? Si no hay la damos por aprobada y quedan en firme los acuerdos que no tenían firmeza en esa fecha.

* * *

Se aprueba el acta No. 1884-2007 con modificaciones de forma.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Acta No. 1885-2007 del día 14 de setiembre. ¿Observaciones de fondo? No hay, entonces, se aprueba en firme el acta No. 1885-2007.

* * *

Se aprueba el acta No. 1885-2007 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el señor José Andrés Masís, Director de OPES, referente al acuerdo tomado por el CONARE en sesión 40-06 celebrada el 28 de noviembre del 2006.

Se recibe oficio CNR-425 del 31 de enero del 2007 (REF. CU-385-2007) y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 19 de setiembre del 2007, suscrito por el Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) de CONARE, en el que remite el informe denominado “*Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemática*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota que envía don José Andrés Masía de OPES, CONARE, derivado de un acuerdo que se tomó en el CONARE en el que habíamos conocido un informe que se llama "Análisis de la solicitud de otorgar beca a estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemática".

Eso lo pedía la gente de matemática y se acuerda trasladar el documento a las Rectorías, porque en eso CONARE no puede interferir sobre la normativa de cada Universidad, es cada una en su autonomía la que resuelve si modifica algo ante una solicitud de esta, tiene que entenderse como una solicitud.

Me parece que corresponde mandarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios porque esto implicaría una reforma al Reglamento de Becas, para que la estudien en la comisión José Félix.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CNR-425 del 31 de enero del 2007 (REF. CU-385-2007) y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 19 de setiembre del 2007, suscrito por el Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) de CONARE, en el que remite el informe denominado "*Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemática*".

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

2. **Nota suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, referente a los informes que debe entregar al Consejo Universitario.**

Se recibe oficio AI-132-2007 del 21 de setiembre del 2007 (REF. CU-386-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que informa que el estudio solicitado en sesión 1875-2007, Art. IV, inciso 6) se estará entregando al Consejo Universitario el 31 de octubre del 2007, sobre la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: El señor auditor nos informa que el 31 de octubre del 2007 entregará el estudio que tiene pendiente donde le pedíamos a la auditoría realizar un estudio, de acuerdo con lo que solicitó en su momento el Consejo Universitario relacionado con lo de Alajuela. Él dice que nos lo va a entregar el 31 de octubre. Entonces, lo único que corresponde es tomar nota de esto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio AI-132-2007 del 21 de setiembre del 2007 (REF. CU-386-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que informa que el estudio solicitado en sesión 1875-2007, Art. IV, inciso 6) se estará entregando al Consejo Universitario el 31 de octubre del 2007, sobre la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

3. **Planteamiento y propuesta del Frente UNED contra el TLC, para reconsiderar y derogar acuerdos tomados por el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría.**

Se recibe nota del 20 de setiembre del 2007 (REF. CU-387-2007), suscrita por los señores Luis Paulino Vargas, Jaime García, Cristina D'Alton, Mario Valverde y Felipe Chaves, por el Frente UNED contra el TLC, en la que solicitan que se derogue el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1869-2007, Art. III, inciso 4), del 22 de junio del 2007, y el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1496-2007, Art. I, del 2 de julio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota firmada por un grupo de compañeros que se autodenominan “Frente UNED contra el TLC”, son Felipe Chaves, Mario Valverde, Cristina D’Alton, Jaime García y Luis Paulino Vargas, en la que insisten en una posición que han venido manteniendo y que aquí se les limita la libertad de expresión, que la confunden también con la libertad de cátedra. Muchas veces enredan las cosas como lo hemos visto también a lo largo de estos meses.

La posición de ellos se deriva del voto o de la resolución del Tribunal que en su momento conoció el Consejo Universitario en cuanto a la prohibición de usar recursos públicos en la campaña del “sí” o del “no”, en este y en cualquier otro referéndum, tampoco se tiene que pensar que es solo en este, es una norma general.

La ley prohíbe usar recursos públicos en las campañas del “sí” o del “no” en cualquier referéndum, lo que pasa es que nos tocó en el país iniciar con un referéndum muy complicado, pero será igual siempre esa normativa o esa limitación para cualquiera que venga en el futuro. Yo digo que nos tenemos que acostumbrar a que seguro en los próximos años todos los años tendremos alguno, a no ser que la gente quede tan agotada que no quiera por un tiempo querer hablar de referéndum, pero ahí anda una propuesta constituyente por ejemplo, si quieren convocar por referéndum.

Tenemos que acostumbrarnos a esos procesos y tenemos que ordenarnos al interior de las instituciones públicas. No obstante, ellos tienen también el derecho de pedirnos lo que consideren apropiado ante una situación de estas.

Dicen algo que me parece que es de mal gusto y sobre todo en la UNED, cuando concluyen diciendo que toda su justificación se da debido a que los acuerdos, uno del Consejo Universitario y otro del Consejo de Rectoría, establecen diversas restricciones sobre la libertad de expresión y la libertad de cátedra de los funcionarios y las funcionarias de la UNED y resulta contradictorio con principios fundamentales de la autonomía universitaria.

Yo sinceramente creo que ahí confunden tres principios completamente, uno es la autonomía universitaria y aquí están recurriendo o cuestionando porque ya no se pueden recurrir porque pasaron los plazos para presentar un recurso y no lo ejercieron como tal, están cuestionando acuerdos tomados por los órganos competentes para hacerlo. El Consejo Universitario en un caso y el Consejo de Rectoría en otro.

Eso es en el ejercicio pleno de la autonomía que está para efectos de tomar acuerdos centrada en las competencias que el Estatuto Orgánico le asigna a órganos de Gobierno. Ellos no son los que gobiernan la Universidad, hay tres órganos principales de gobierno de la UNED, Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y Rector por sí mismo, con obligaciones establecidas cada uno.

En ese sentido, tengo que rechazar de una vez la acusación de que nos contradecimos con la autonomía. Está en el ejercicio de la autonomía que se toman los acuerdos, no se está aplicando nada porque el Tribunal lo dijo, sino que se analiza lo que el Tribunal decidió y el Consejo Universitario dichosamente un día que yo no estaba además, toma el acuerdo de establecer una serie de lineamientos para velar porque en la UNED no se utilicen recursos públicos en la campaña del “sí” o en la campaña del “no”.

Posteriormente el Consejo de Rectoría lo que hace es complementarlo con acciones más concretas y aún así, algunos de los que aquí vienen firmándolo se han encargado de violarlos una y otra vez a lo largo de estos meses y no se les ha hecho nada, valga la relación.

¿No sé que piensan ustedes de esta nota y qué proceso darle dentro del Consejo Universitario? Yo manifesté lo que siento al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aquí hay dos acuerdos, uno del Consejo Universitario y otro del Consejo de Rectoría. Yo quisiera talvez centrarme en el acuerdo del Consejo Universitario primero y recordar algunos puntos.

Primero que la Oficina Jurídica ante una consulta de la Rectoría se refiere a la resolución primera que fue muy cuestionada por las universidades en general acerca de cuanto comprometía a la autonomía universitaria. Recuerdo que por lo menos la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y creo que también en Instituto Tecnológico, hicieron una protesta en relación con la posible invasión de la autonomía universitaria con esa resolución del Tribunal.

Personalmente creo que el Tribunal y voy a usar palabras muy ticas, “metió las patas” con esa resolución y luego, en aquello que llamaron “aclaración oficiosa”, más que una aclaración oficiosa, fue una retractación, porque se dieron cuenta que había tocado aspectos fundamentales de la vida universitaria en ciertos aspectos. Entonces, el informe de la Oficina Jurídica estuvo en tiempo con la primera resolución, y nos habla de la necesidad de velar por lo que dice la resolución del Tribunal.

Al final de cuentas con la segunda resolución, el Tribunal lo único que pedía era que fuera la auditoría interna y en general la Contraloría General de la República, las que velaran por el no uso o por el uso inadecuado de recursos institucionales a favor y en contra del TLC.

Yo diría que eso es muy diferente. Eso yo lo dije creo que en esa sesión, eso significa que yo no vaya a tomar un carro de la Institución y le vaya a poner un rótulo a favor o en contra del TLC, o que yo utilizando recursos de la Institución vaya a hacer propaganda o simplemente como una acusación que hizo el periódico La Nación un día de estos, de que un carro de uso oficial estaba frente a

un lugar del “no” y resulta que el hombre estaba en una reunión y no encontró otro campo más que ahí y demostró en qué andaba.

Es decir, esos son los asuntos que debe vigilar la auditoría y yo confío en que la auditoría esté velando por eso. Esté velando si uno de nosotros utilizando recursos institucionales ha incumplido con eso, pero la posibilidad de manifestarse, la posibilidad de hacer una pancarta de un lado y de otro, la posibilidad de enviar correos y decir cuál es la posición en un tema o en otro, o la misma posibilidad de decirnos a nosotros que les parece que no cumplimos con nuestro deber al sacar estas resoluciones, me parece válido y absolutamente compatible con la característica de una Universidad.

Me gustaría leer más en detalle esto porque yo simplemente vi el reclamo de ellos y francamente quería tener a mano y recordar un poco lo de la sesión y no pude hacerlo por el tiempo. Lo que pienso es que el Consejo Universitario en la transcripción del acuerdo que está aquí dice, considerando el oficio de la Rectoría y que nos remite el oficio de la Oficina Jurídica, repito, que fue hecho solo cuando se tenía la primera resolución del Tribunal Supremo de Elecciones y de esa resolución se dice, *“1. Las restricciones y sanciones que establece el artículo 88 del Código Electoral no son de aplicación para los funcionarios públicos, incluidos los servidores judiciales, en el proceso consultivo para someter a referéndum la aprobación o improbación del TLC, lo que implica que en ese proceso, o en cualquier otro de índole consultiva, dichos funcionarios pueden participar de su etapa previa (recolección de firmas) o de posteriores disertaciones o campañas a favor o en contra del tema sometido a consulta, incluida una eventual labor como delegados o miembros de mesa, con las restricciones legales y laborales del caso.”*

Para mí aquí lo que hay es una legitimación de algo que está haciendo rutinariamente todos los días el Gobierno y su Presidente de aprovechar las reuniones y según el memorando inventar reuniones, eso no puedo decir si es cierto o no, para hablar para que el Presidente tenga la oportunidad de inaugurar cualquier cosa y hablar a favor del TLC.

Dice, en el punto número 2, *“2. Dicha participación, empero, debe ser acorde con las obligaciones funcionariales de cada servidor, lo que incluye la prohibición de utilizar recursos públicos que, directa o indirectamente, favorezcan las campañas a favor o en contra del proyecto consultado; cada administración y, en el ámbito de su competencia, las Auditorías Internas deberán velar por el respeto riguroso de esta restricción, debiendo reportar a la Contraloría General de la República cualquier anomalía que pueda presentarse sobre el particular.”*

Vean que el acuerdo del Consejo Universitario se basó precisamente en eso, en que era la auditoría interna y al final la Contraloría General de la República, la que tenía que determinar si se respetaba o no el principio de utilizar recursos públicos para esto.

El acuerdo del Consejo Universitario dice, *“1. Recordar a todos los funcionarios de la Universidad la obligación de respetar las regulaciones del Tribunal Supremo de Elecciones, en particular lo expresado en el punto No. 2 de la resolución N. 1119-E-2007.”*

Esto en otras palabras es no utilizar recursos, esto no quiere decir que queda restringido no utilizar la cátedra porque sería algo terrible si yo no puedo expresar mi punto de vista cuando estoy dando lecciones, por ejemplo, o no utilizar los carros, no utilizar los recursos de ese tipo, pero a mí me parece que de ninguna manera está implícito en ese recordatorio que se le hace a los funcionarios, la libertad de expresión, creo que aquí no se quita.

“2. Solicitar a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, crear una carpeta pública,” es decir, se da aquí la posibilidad de que nos manifestemos mediante una carpeta pública que permita que gente se manifieste a favor o en contra del TLC y que no se impida que las unidades académicas administrativas organicen foros de discusión que contribuyan a la formación de criterio en el tema del TLC y el referéndum por los cuáles se debe solicitar la autorización respectiva. Si esto se interpretó como que había que solicitarnos autorización para eso, estaríamos en un error, porque ese no fue el espíritu. Creo que la autorización es para utilizar un aula, usar el Paraninfo, usar la Sala Magna, usar el lugar donde se va a realizar eso porque un foro de discusión jamás debe requerir ninguna autorización.

Con lo de la solicitud de la auditoría, no sé si talvez en ese acuerdo debimos haber puesto *“Solicitar a la auditoría interna cumplir con su obligación en lo que corresponda”*, porque simplemente ni siquiera había que pedírselo, ellos tenían que hacerlo por sus funciones.

Entonces, con el acuerdo del Consejo Universitario quisiera aclarar que si se interpretó mal algunos de estos puntos, lo que podamos hablar hoy, aclare lo que ahí se dice.

Creo que ninguno de los puntos acá, yo profesor universitario, yo administrativo, yo miembro de una asociación gremial, yo como miembro de un movimiento del “sí” o del “no”, pienso y quiero ratificar aquí que en ningún momento el Consejo Universitario quiso poner regulaciones para esas manifestaciones. Dos cosas dejó en claro, hay que seguir lo que dice el Tribunal Supremo de Elecciones, cosa que ni siquiera debimos haberlo dicho y solicitar a la auditoría interna que cumpla con su función y además dos que dijimos, hay posibilidad que en nuestra página se abra una carpeta pública para hacer discusiones y que se promueva si ya estaba en nuestros acuerdos anteriores, la organización de foros de discusión.

Ahí talvez lo que causa confusión es, “se debe solicitar autorización correspondiente o respectiva”. Yo quiero insistir acá, esa “autorización”

significa el poder tener el aval de la Dirección de la Escuela, para reunir gente, el poder tener el aval de la administración del Paraninfo para tener un aula o alguna cosa de esas. No hay que pedirle permiso a nadie para expresarse en esta Institución y quiero dejarlo bien claro. Esa era la intención de este acuerdo.

Con lo que respecta al acuerdo del Consejo de Rectoría, yo quisiera no referirme a el porque no participé de el y si hay alguna cosa que pueda llamar a las organizaciones, a los grupos o a quien sea a limitar su posibilidad de expresión, correspondería al Consejo de Rectoría aclararlo y no a este Consejo Universitario.

Yo quiero decirles lo siguiente. Yo me he sentido personalmente habilitado, no habilitado no, aunque me hubieran inhabilitado y yo tengo por principio participar y decir lo que yo pienso en una Universidad y si por ejemplo, ahora en campaña en consultas que me hicieron, yo contesté por los mismos medios que me lo hicieron, por correo electrónico me hicieron preguntas y yo les dije cuál era mi posición con respecto al TLC y cuál era mi posición con respecto al referéndum y cuál era mi posición con respecto al memorando y yo espero jamás recibir una sanción por haber dicho eso o que alguien me hubiera dicho -permítame para verlo antes de que usted lo mande-. Es más, lo hubiera hecho con mayor intensidad, porque una cosa de esas jamás se lo pueden quitar a uno.

Adicionalmente en los debates y en los diferentes lugares donde a uno lo invitaron, recorreremos toda la Universidad y el tema a veces salía y a veces no salía, con manifestar yo creo que no había ningún problema aunque estuviéramos utilizando las instalaciones de la Institución y aunque estuviéramos en un tiempo laboral de la gente que nos hizo la pregunta. Yo no iba a rehuir a eso.

Luego, aquí se han presentado pancartas, recolección de firmas, ha habido megáfonos, expresión y creo que si la gente ha sentido que se le ha coartado esa libertad, quisiera que se hiciera la denuncia correspondiente porque en realidad, por ejemplo, del acuerdo del Consejo Universitario no se desprende eso y yo quisiera dejarlo claro y me sentí en total y absoluta libertad de hacer las manifestaciones que estuvieron a raíz de las preguntas. Yo hice en campaña las manifestaciones sin sentirme con ningún impedimento para hacerlo.

Talvez ahora podría agregar alguna cosa pero esta es mi posición inicial sobre estos acuerdos.

MBA. HEIDY ROSALES: Don Ramiro fue bastante claro en su exposición y mencionó todo lo que establecía el acuerdo del Consejo Universitario que de igual manera comparto. Creo que este Consejo en ningún momento con este

acuerdo ha limitado esa libertad de expresión y libertad de cátedra que menciona el grupo del Frente UNED contra el TLC.

Más bien de todas las universidades, ha sido de los acuerdos que más ha dado la apertura de participación a todos los grupos, porque no solamente el del grupo del “no” sino también al grupo del “sí”. Creo que este ha sido un acuerdo y es la UNED la que ha dado esa participación para que todos puedan expresarse y uno lo ve claro, porque en una carpeta pública aparte de las limitaciones que tiene un correo que muchas veces se le satura con tanta información, porque lo han hecho, yo recibo al día más de 4 correos de información sobre el TLC que hubiera sido como más rico tenerlo en una carpeta pública donde yo pudiera acceder tanto las del “sí” como las del “no” en cualquier momento, no solo en un momento que talvez por saturación de mi correo no lo tenga disponible, sino más bien considero que le daría más facilidades el tenerlo en una carpeta pública para el acceso y no en un correo que se nos delimita por la capacidad que tiene.

Creo que eso no lo comparto. Este Consejo Universitario nunca ha limitado esa libertad de expresión y libertad de cátedra que mencionan ellos y por tal motivo no creo que eso haya sido lo que se ha entendido, porque en realidad todo mundo ha tenido opciones de manifestarse.

Igual lo presentó también en su oportunidad el señor Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, donde también vino a presentar algo sobre este mismo acuerdo y ahí él uso la palabra “ley mordaza”, donde nosotros aquí lo rechazamos, porque jamás desde este Consejo podríamos limitar la libertad de expresión y mucho menos la libertad de cátedra y el acuerdo jamás va en ese sentido. Creo que este acuerdo es claro en lo que manifiesta.

Con el punto 4 también, de poder hacer todos sus foros, organizarlos y por eso me uno a las palabras de don Ramiro y don Rodrigo, que este Consejo Universitario nunca ha hecho eso, nunca ha tenido esa limitación y si se ha entendido así, creo que se debería aclarar, pero jamás nuestros acuerdos van en ese sentido.

SR. JOSE F. CUEVAS: Creo que ahí definitivamente mal interpretaron el acuerdo del Consejo Universitario, porque primero, considero que hay leyes de la República que establecen esas prohibiciones. Nosotros no estamos inventando leyes ni prohibiciones que no están establecidas en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Simplemente pienso que es resguardar un poco esas restricciones porque de repente hay alguna denuncia y si se demuestra que la UNED no tomó las prohibiciones ni siquiera de recordarle a los funcionarios esas obligaciones que tienen, sería una irresponsabilidad de parte de la Universidad porque nadie puede negar desconocimiento de la ley porque ahí está y menos un funcionario público.

Si fuera persecución como dicen ellos, creo que hay muchas cosas que han hecho ciertos grupos que se podría comenzar a pedir cuentas de donde sacaron para pagar eso y de donde sacaron para pagar lo otro, si fuera el caso, pero ese no es el caso. El caso es que se quiere dar una libertad para que expresen sus criterios y es ese el espíritu del primer acuerdo de nosotros como Universidad.

Asumiendo que hayan interpretado la parte que manifestó don Ramiro de pedir permisos, pienso que con el acuerdo del Consejo de Rectoría se rompe eso, porque si ustedes ven el acuerdo del CONRE, en el punto 4 dice, "Solicitar", está reafirmando, dice, *"Solicitar a las unidades académicas, administrativas y organizaciones gremiales, que los foros que organizan contribuyan a la formación de criterio en el tema del TLC y el referéndum, tomando en cuenta el criterio a favor o en contra en todas sus actividades"*.

Aquí la propia Administración no les dice que tienen que pedir permiso, ahí prácticamente más bien los está incitando para que hagan esos foros, los están abriendo, les están dando la potestad propiamente de la Administración que es el que viene a ratificar aquí que lo hagan. Ahí les está indicando –háganlo, tienen la libertad y pueden hacerlo-. Inclusive se lo solicitan.

En el primer acuerdo del Consejo Universitario dice que se le indique a las diferentes unidades académicas que lo pueden hacer, pero aquí se les dice que lo hagan. Pienso que están mal interpretando las cosas.

Comparto de que si esa fue la mala interpretación hay que aclararles a ellos que ese no es el propósito de este acuerdo. Creo que el segundo acuerdo del CONRE y posteriormente del Tribunal Supremo de Elecciones vienen a aclarar muchísimas dudas en cuanto a esa inquietud que ellos plantean en este último documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente ambos acuerdos están basados en la primera resolución del Tribunal Supremo de Elecciones. Creo que pueden analizarse a la luz de la segunda resolución del Tribunal.

Sin embargo, yo no veo en ninguno de los dos acuerdos ninguna restricción absolutamente a nada de lo que dicen estas personas. En primer lugar, aquí no está de por medio la libertad de cátedra, la libertad de cátedra la ejerce el profesor en su curso y creo que ninguno de los que firma excepto Mario Valverde es profesor, creo que ninguno de los otros es profesor, no sé si tendrán algún curso por ahí.

Sus funciones principales por lo menos en la UNED, no son de profesor ni siquiera la de Mario Valverde, aunque sea Presidente de la Asociación de Profesores. De profesor lo que tiene creo que es un curso de dos horas por quincena en San José, eso es para que todos sepamos de lo que realmente se trata, pero la libertad de cátedra no tenemos que confundirla con libertad de expresión que es una cosa que se está dando un día y otro también en estos días en nuestro país y en

muchas otras universidades. Aquí cerca se han dado confusiones muy grandes alrededor de esos dos principios, hay que ver como van a manejar eso cuando se les ponga alreves después del 7 de octubre, porque ahí sí ha habido otro tipo de limitaciones.

Ahí hablan confundiendo esos dos principios, libertad de cátedra y libertad de expresión, han querido decir allá al frente, o al otro lado de la UNED, que todo mundo puede hablar lo que quiera aunque no tenga absolutamente nada que ver con lo que está contratado en la Universidad y ahora lo están permitiendo, porque es para que la gente hable en contra del TLC y ahí hay instancias que lo promueve, pero después del 7 de octubre, lo que se les puede convertir es en un desorden total dentro de los cursos.

¿Por qué? Porque los profesores van a sentirse con la total libertad de hacer lo que quieran dentro de los cursos. Entonces, uno se pregunta, ¿para qué está contratado un profesor? Es para dar un curso.

Cómo se justifica en un curso de matemática, en un colegio público, como me llegaron a contar un día de estos y estamos hablando de colegio y no de Universidad, pero puede darse la situación igual, ¿como se justifica que en un curso de matemática llegue el profesor y dedique las dos lecciones a leer el memorando? Creo que hay barreras donde no se han definido bien las funciones que corresponden a funcionarios públicos.

Creo que efectivamente en la Universidad de Costa Rica se ha dado una confusión entre libertad de expresión y libertad de cátedra que ellos aquí están trayéndola al interior de la UNED donde no se presenta nada de eso que se da al otro lado.

Yo no sé si aquí algunos de ustedes miembros del Consejo Universitario anda viendo que dicen los profesores en nuestras tutorías. Yo por lo menos no, ni nadie de la Administración. Desde ese punto de vista rechazo categóricamente cualquier acusación de que estamos limitando la libertad de cátedra. Tienen que demostrarlo, aquí se da un juego alreves, resulta que uno es el que tiene que demostrar lo contrario, la carga de la prueba parece que es para uno y no para el que denuncia como decía don Ramiro, que presenten una denuncia y la demuestren.

Pero no, es crear la duda, es crear la desconfianza, y ahora sí, usted limita la libertad de cátedra. No sé si algún miembro del Consejo Universitario, por eso les digo, ha ido a ver qué se dice en las cátedras. Don Eduardo Castillo con sus profesores, usted que es encargado de cátedra, pero por lo menos ni el Rector ni los Vicerrectores, incluso no todos los Vicerrectores tienen una misma posición en relación con el TLC y que yo sepa nadie anda buscando que dicen los profesores en las cátedras y por eso comencé diciendo que ellos, que yo sepa Mario Valverde es profesor dos horas por quincena y los demás no sé, creo que no, pero que no

me confundan principios, es mi argumento básico en esta participación. Libertad de cátedra es diferente a libertad de expresión.

Por otro lado, tampoco hemos limitado libertad de expresión, ni en el acuerdo del Consejo Universitario ni en el acuerdo del Consejo de Rectoría. Es más, ha transgredido como dije antes, las mismas limitaciones que se derivan de ambos acuerdos, porque aquí hay un asunto que podríamos decir que es de interpretación y que va más allá de la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.

La Ley de Referéndum dice que no se pueden dedicar recursos públicos para el “sí” o para el “no”. ¿Pero que son recursos públicos? Si me van a decir que recursos públicos es que no usemos presupuesto de la UNED para pagar anuncios por el “sí” o por el “no”, creo que estamos con una visión muy restrictiva de lo que son recursos públicos.

Recursos públicos es el tiempo de los funcionarios también, o sino donde dejamos la aplicación del artículo 35 del Estatuto de Personal cuando en prohibiciones al funcionario dice, *“Disponer del tiempo en sus horas de trabajo para asuntos ajenos a las labores correspondientes al cargo sin contar con la autorización respectiva”*.

Es algo que está en nuestro Estatuto de Personal. Uno no puede disponer del tiempo a como les “da la gana” con todo respeto, nadie está contratado acá para que haga campaña en horas de trabajo ni por el “sí” ni por el “no”.

Puede hacer campaña aquí por el “sí” y por el “no” pero tiene que pedir vacaciones o debería pedir vacaciones si éticamente está actuando bien y ni siquiera eso hemos ido a revisar.

Yo no le he pedido a nadie ni lo he hecho yo, que vaya a revisar si cuando están recogiendo firmas están en vacaciones o están en tiempo laboral. No me he metido en eso don Ramiro, porque la libertad ha sido total, incluso, pasando los acuerdos del Consejo Universitario al Consejo de Rectoría y ustedes han visto, en alguno de todos se dice que los correos electrónicos son recursos públicos, porque la intranet no existe para que yo le diga a los demás que pienso y obligarlos a leerme, la Intranet es un instrumento de trabajo.

El correo electrónico es un instrumento de trabajo para comunicarnos, no un lugar donde yo tengo la posibilidad de expresarme y que todos tengan la obligación de leerme. Hay confusiones básicas en esto y aun así hemos dejado que lo utilicen.

Recurso público también son las instalaciones públicas. Vean algo que sucedió el 14 de setiembre y tampoco activamos nada don Ramiro. Para el 14 de setiembre una personas de las que a veces firma las notas del frente del no, en esta no firmó, pidió un aula en el Paraninfo para unas películas, no dijo ni cuáles películas, una persona lo pidió a título personal, un encargado de cátedra y de programa. Porqué se le va a pedir que diga que va a dar ahí, es un encargado de cátedra y de programa.

Después, aparece el Sindicato diciendo que ese día van a transmitir con esa autorización de esa persona, con equipo de la UNED hasta donde entiendo, eso nunca lo revisé, nada más lo consulté el 14 de setiembre, el Sindicato anunció que ahí se iban a pasar todos los videos que hay contra el TLC y se anunció que fueran las personas de la UNED a verlos y todavía dije yo, -sí, el Sindicato puede adoctrinar desde ese punto de vista a la gente poniéndole a ver videos tendenciosos-, porque si estaban a favor o en contra van a ser tendenciosos de una u otra forma, pero resulta que ese día en la mañana veo en Repretel que anuncian actividades oficiales del “sí” y del “no”, y la primera actividad del “no” era la serie de videos en la UNED.

Entonces, ¿estamos haciendo uso de recursos públicos o no? Y aquí deberíamos irle a pedir cuentas al encargado de cátedra y programa o no, y tampoco lo hemos hecho precisamente porque uno está en una situación de que si hace cualquier cosa, dicen que se están persiguiendo porque todo se tergiversa, absolutamente todo se tergiversa en este contexto del referéndum.

Más bien, el que tiene menos posibilidad de actuar, incluso para hacer respetar normas como esta del Estatuto de Personal, es la autoridad, es el Consejo Universitario o el Consejo de Rectoría, el Rector o el jefe respectivo.

Por ejemplo ese día que estaban pasando todos esos videos, yo no he ido a averiguar si las personas que estuvieron pasando los videos estaban de vacaciones y repito, dice el artículo 35, inciso c) del Estatuto de Personal, *“Prohibiciones al funcionarios. Disponer del tiempo de sus horas de trabajo para asuntos ajenos a las labores correspondientes al cargo, sin autorización ...”*.

A mí nadie me pidió autorización para que hubiera permiso de ir a ver estos videos. Se arrogan cosas y ahí es donde yo sí tengo conocimientos éticos sobre el comportamiento de algunas personas. Aquí creo que está implícito en una nota como las que nos mandan hoy y cuestionan, entonces, que se limita la libertad de cátedra, me parece que hay una confusión enorme.

Deberíamos hacer un día un foro sobre libertad de cátedra para aclarar estas confusiones que se están dando y sobre la libertad de expresión, para que muchas personas que firman estas cosas entiendan las diferencias, porque a mí me parece que no las entienden.

Que comprendan los deberes que tienen como funcionarios, porque una cosa es la libertad de expresión y otra hacer lo que quiero durante las horas de trabajo. En eso se está dando una confusión y en horas de trabajo para expresarme como quiero, no es solamente irse a parar ahí con un megáfono, como también lo han hecho, tendría que ver si pidieron vacaciones o no lo hicieron, sino que todos los correos electrónicos que mandan en contra del TLC, todos salen en horas laborales, yo todos los guardo en un archivo y todos tienen horas de trabajo. Ahí se está incumpliendo el artículo 35 del Estatuto de Personal, ahí no dice si es un

minuto, si es una hora o es medio día. Eso es lo que está aquí implícito en una nota como esta.

Lo que sí considero que corresponde es revisarlo tanto el Consejo Universitario como el Consejo de Rectoría, donde también está dirigido el documento y lo veremos el lunes probablemente. Tenemos que revisarlo a la luz de la segunda resolución del Tribunal, pero eso no implica en lo más mínimo pensar que aquí ha habido menoscabo a los principios de autonomía universitaria, jamás, si han sido los Consejos los que han tomado los acuerdos en el ejercicio de la autonomía, aunque digan que se deben de seguir algunos de los lineamientos que establecen un punto de resolución del Tribunal, es porque se valoró que era pertinente, hay una decisión interna que lo trae adentro de la UNED entonces, no se aplica porque el Tribunal dijo, sino se aplica porque los Consejos valoraron que ese punto era conveniente aplicarlo en la UNED y ahí está precisamente el ejercicio de la autonomía, sino vayamos a consultarle a la Sala IV si eso no es ejercicio de autonomía.

Por otro lado, que no lo mezclen jamás con una limitación a los principios de libertad de cátedra, principio que tanto se confunde y con el de libertad de expresión que se confunde mucho con pensar que durante las 8 horas de trabajo diarias, yo pueda andar de un lado para otro hablando en contra o a favor del TLC, en horas en las que se les está pagando un salario con los recursos que el pueblo de Costa Rica le da a la UNED.

Creo que cualquier persona puede hacerlo si quiere, que no interrumpa el trabajo de otros eso sí, pero debería pedir vacaciones para dedicarse a ello.

Me parece que han habido muchas extralimitaciones en esto de recursos públicos, incluso dentro de las universidades. Yo criticaba un día abiertamente en CONARE que por ejemplo, todas las reuniones de don Eugenio Trejos se hacían en el auditorio del Instituto Tecnológico en Zapote, todas no, pero una gran mayoría y yo lo que decía es que ese auditorio no es de don Eugenio, es de los costarricenses y en los costarricenses hay a favor y hay en contra y que por tanto hay un irrespeto a los costarricenses, porque nadie le dijo a don Eugenio Tejos, -tome, usted es dueño del auditorio para que haga ahí todas las reuniones de los grupos que usted preside-, por más que haya una posición en contra oficial del Instituto Tecnológico de su Consejo.

Me parece que no, que aquí ha habido cosas que se han pasado y que habrá que analizarlas después del referéndum. Ahora los ánimos están crispados como para que eso se pueda ver en condiciones normales, pero creo que sí como sociedad, como universidades, debemos hacer una revisión de muchos comportamientos después del 7 de octubre.

Apenas es el primer referéndum y como dije al principio, nos tocó un tema de los ácidos que podrían haber, pero los referéndum deben ser parte institucional de la vida normal de nuestro país en el futuro para resolver temas siempre difíciles,

talvez no tanto como este, pero siempre polémicos, entonces, que sea un aprendizaje en el que todos vayamos poco a poco construyendo condiciones para fortalecer nuestro sistema democrático, y creo que ahí todos tenemos algo que hacer incluyéndonos nosotros, estos acuerdos pueden modificarse, pueden no modificarse, hay que analizarlos, creo que hay una segunda resolución que nos abre la opción de que entonces analicemos incluso el documento de la Oficina Jurídica que se dio a la luz de la primera resolución que sirve como insumo para que el Consejo Universitario actúe, acuerdo que a su vez sirve como insumo para que el Consejo de Rectoría actúe, y que todo debe de analizarse con base en la segunda resolución del Tribunal Supremo de Elecciones al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero, referirme en algunas cosas de índole general. Quiero talvez con la alusión que hace don Rodrigo de la Universidad de Costa Rica, mientras yo estuve allá y fui profesor 20 años o no me acuerdo cuantos años, nunca, ni el Director de la Escuela de Administración de Negocios donde estuve, ni el Director de la Escuela de Computación e Informática, ni el Coordinador de los cursos que yo daba ni nadie, me pedía en absoluto no destinar tiempo de mi clase, siempre que cumpliera con todo, o sea, yo era responsable con mi programa para tocar temas nacionales importantes, porque pienso que la formación de los estudiantes, en una Universidad privada talvez eso no se da, o sea, a lo que vinimos como dice el narrador deportivo y punto y se acabó, vamos a ver estas ecuaciones y toda la clase con ecuaciones, pero sí importa lo que yo de, que a mí me tocaba dar cursos de informática para administradores y cursos de informática en la escuela de computación y yo saqué mis minutos en mis lecciones para hacer conciencia de lo que yo pensaba que un profesional de una Universidad de prestigio tenía que tener también como parte de su formación.

Nunca me sentí limitado a hacerlo, y eso yo lo consideré dentro de la libertad de cátedra. Yo no sé como ha manejado lo último en la Universidad de Costa Rica y no sé que va a ocurrir después del 7 de octubre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los tiempos han cambiado don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo lo que quiero decir es que incluso esa referencia de que un profesor de matemáticas sacara un rato para ver lo del memorando, lo aplaudo francamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En un colegio?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, claro. Yo lo aplaudo, es más a mí me parece que los profesores de Estudios Sociales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo ahí si quiero decir que no comparto su criterio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, no lo compartimos, está bien, pero yo aplaudo que un profesor de matemáticas, de química y de física, puedan tomar un tiempo para que los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Dos horas completas para hablar del memorando en una clase de matemáticas, no puede ser?

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo pienso que lo fregado son las dos horas. Lo que sucede es que yo pienso que uno como educador y espero que aquí en la UNED y en la UCR estemos enseñando que el educador no es el que agarra un cerebro, lo abre y le mete un montón de conocimientos, sino el que ayuda a las personas a pensar, no importa si es un profesor de matemáticas o si es profesor de lo que sea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no dije que un profesor sea eso, porque como a veces se dan malas relaciones entre palabras quiero hacer la aclaración.

PROF. RAMIRO PORRAS: De acuerdo, lo acepto. Lo que yo quiero es que de un profesor cualquiera, en cualquier ambiente, yo esperaría que las principales cosas se puedan hablar de una manera abierta.

La otra cosa es que por ejemplo, cuando nosotros sacamos este acuerdo y voy a centrarme en lo que sacamos en el Consejo Universitario, he señalado dos puntos que pudieron haber causado confusión, tal vez cuando nosotros le solicitamos a la DTIC de una manera abierta lo que queríamos, era posibilidades para que la gente se manifestara y me gustaría tener el acta aquí, la idea era que no se nos llenara el correo electrónico con cosas que correspondían a un tema que se podía trabajar en la misma instancia tecnológica en una carpeta pública, esa es la razón, yo pienso que hoy deberíamos aclarar eso, explicar que *“como sustituto del correo electrónico”* es para que todo esté centrado en una carpeta que pedimos abrirla con ese propósito. Esa es mi aclaración al acuerdo No.2 que tomamos.

Me parece que tenemos que hacer una aclaración sobre *“solicitar la autorización respectiva”*, ya que con esto me refería a solicitar la autorización respectiva con respecto a pedir el lugar, pero no pedirle al Consejo Universitario o al Rector permiso sobre los temas a tratar porque ahí se perdería todo lo que distingue a una universidad. Creo que esas dos aclaraciones hay que hacerlas, porque yo sigo respaldando el acuerdo del Consejo Universitario siempre y cuando se realicen estas dos aclaraciones.

Por ejemplo, cuando el mismo Tribunal dice *“dicha participación empero en el segundo punto debe ser acorde con las obligaciones funcionariales de cada servidor, lo que incluye la prohibición de utilizar recursos públicos que directa o indirectamente favorezcan las campañas a favor o en contra del proyecto consultado”* tal vez don Rodrigo haya mencionado que don Eugenio utilizó lo que hicieron acá, que me parece que no está bien haber pedido el Paraninfo como una persona o una carrera y después estaba el servicio del Sindicato, y me parece que no había razón para decirle que no, eso es lo que yo creo, yo pienso que ahí está el procedimiento mal, pero yo también quiero decirles que en este ámbito de cosas y sobre todo en lo que el Tribunal ha sido muy lento en contestar y cuando lo

contestó me parece que no lo hizo adecuadamente, es por ejemplo que ustedes ven que el Presidente de la República que, dicho sea de paso merece todos mis respetos como Presidente, anda en muletas en una serie de actividades oficiales que aprovecha para hablar de esto, yo quiero decir aquí y en actas, que podemos poner en ejemplos de ambos bandos en estas cosas, así como yo hablo de don Eugenio Trejos yo hablo del propio Presidente de La República, que ha hecho una agenda tan activa meses antes precisamente para hacer la campaña que él ha querido hacer a su estilo, y aparentemente él dice al Tribunal que no ha tenido problemas para eso, que sigue haciéndolas.

Yo pienso que también, para hilar muy delgado, en la de menos el señor Presidente de la República no ha atendió o no leyó como dice el memorando famoso simplemente porque en horas de oficina no se leen esas cosas, para no transgredir lo que dice el Tribunal, es decir, yo pienso que en este momento histórico las *“transgresiones”* ni siquiera han tenido ningún reclamo de nadie porque se han hecho a la vista y paciencia de todo el mundo, han sido de los dos lados, y en lo que respecta a la institución, nosotros como Consejo Universitario necesitamos aclarar que la sustitución del correo electrónico era para brindar un espacio único que permitiera a cualquier persona referirse a este tema, *“sustituto del uso del correo electrónico”* tenía esa otra connotación, que tuviéramos un espacio tanto único como exclusivo que les ofrecía la Universidad, con los recursos de la Universidad, por eso lo único que hay que aclarar es que el uso del correo electrónico al llamarle *sustituto del correo electrónico* es para centralizar eso, en ambos casos estamos utilizando los recursos institucionales, y en el tema de la autorización no significa que haya que pedirle permiso a alguien para hablar y con esas dos aclaraciones el Consejo Universitario está completamente claro.

Con respecto a la libertad de Cátedra, podríamos hacer un foro con eso porque a mi me parece que es la posibilidad de que uno dentro de una Cátedra pueda referirse a algo, pueda enfocar el tema que le corresponda exponer bajo la perspectiva que quiera, incluso por ejemplo, en el ámbito de educación voy a dar un ejemplo de la Universidad de Costa Rica para no dar un ejemplo de aquí porque no lo conozco, pero en la Universidad de Costa Rica dos cursos de currículo, un grupo era enfocado por un profesor positivista y otro grupo tenía un enfoque de currículo de Alicia Alba y de otra gente, un profesor tenía una idea diferente del otro profesor, eso es libertad de cátedra, y también es libertad de cátedra que a propósito de mi deber como profesor yo puedo hacer conciencia sobre algún problema nacional, voy a poner un ejemplo, yo llevé un curso de derecho en la Universidad de Costa Rica y mi profesor era don Belisario Solano, y todas las clases de derecho romano iniciaban con un comentario de lo que hoy había en los periódicos, media hora destinada a eso, y luego, gradualmente tomaba ese asunto y cuando ya nos metíamos con el derecho romano, que cualquiera diría que no tenía ninguna relación, empezaba a dar su clase y a esperar la respuesta de nosotros como estudiantes tomando en consideración el ambiente actual del país, tratando de desligar las cosas y quiero decir que a mi don Belisario me pareció un buen profesor y me pareció que estaba haciendo su

labor, y me imagino que si hubiera llevado derecho romano con otro profesor ni siquiera se le ocurre que hagamos comentarios de lo que está en el periódico.

Para terminar, no quiero referirme a lo que corresponde al Consejo de Rectoría con respecto a su resolución, entonces no me voy a referir en absoluto a si esa resolución dice cosas contrarias o no, o la preocupación de ellos se basa en los dos, nosotros aquí como Consejo Universitario, reunidos al respecto tenemos que hacer las aclaraciones pertinentes y las dos aclaraciones que yo propongo son sobre esos dos puntos, qué significó: *“uso de correo electrónico como sustituto de correo electrónico”* y *“autorización respectiva”*, si aclaramos estas dos cosas yo no veo que este acuerdo nuestro deba inquietar a nadie ni del No ni del Sí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Como esto entró en la correspondencia de ahora o la tenía yo acá, me parece que cuando uno leía esta nota, efectivamente se siguen reproduciendo los mismos errores de concepto que hemos discutido en este Consejo Universitario, cuando por ejemplo doña Marlene precisamente se retiró del seno de este Consejo Universitario el día que teníamos que votar la publicación del inserto que había sido elaborado por los dos profesionales de la Universidad, desde ahí viene el tema de la libre expresión, de la libertad de cátedra y creo que aquí no hay que hacer mucho foro, creo que dejamos claro en esa acta y es público que en este tema del TLC, la diferencia que había entre la libertad de cátedra y una exposición de los profesionales que se hacía pública por medio del inserto que la Universidad sacó.

Don Ramiro yo no entraría en detalles de esta nota, la nota tiene un problema de fondo y es que hay una mala interpretación en los acuerdos tomados en este Consejo Universitario, el entrar nosotros en detalle es aceptar que el fondo de esta nota es real y que hay una limitación de la libertad de expresión y de la libertad de cátedra, porque ese es el gran trasfondo que se repite una y otra vez en la nota.

Yo contestaría muy amablemente que, igual que este grupo de cinco personas que firman la nota, el frente UNED contra el TLC, consideramos que es de gran importancia la discusión que se ha hecho tanto de los pro como los contra, las dos partes del Sí o el No al TLC, y que por lo tanto hemos realizado múltiples actividades que han dejado clara nuestra apertura a conocer ambas posiciones.

Además, ninguno de los acuerdos tiene como fondo ni la limitación de la libertad de expresión ni la intervención a la libertad de cátedra, y esto queda claramente definido en actas y en discusiones que se han dado en este Consejo Universitario, por lo tanto, no estamos de acuerdo ni creemos necesario revocar esos acuerdos dado que hay un problema de interpretación

No les daría ningún otro aspecto detallado porque entrar en pequeños detalles significa que estamos aceptando el gran fondo, que es que han estado insistiendo en que hemos violentado con nuestras decisiones en el Consejo Universitario la libertad de cátedra y la libertad de expresión, cosas que son absolutamente no

ciertas y ya nosotros lo hemos externado en muchas posiciones, porque se ha hablado dentro del Consejo Universitario.

Por lo que yo mandaría una nota de respuesta muy general, diciendo que al igual que ellos, estamos de acuerdo en participar en todos los procesos, que consideramos que esta es una gran oportunidad y que así lo hemos demostrado con todas las decisiones que el Consejo Universitario ha tomado, y que no se considera necesario levantar ni derogar estos dos acuerdos tomados, porque lo que se está presentando es un problema de interpretación de las personas que están enviando la nota.

Yo creo que ya el proceso está terminando, es una semana lo que falta, creo que hemos demostrado durante todo este período que nosotros hemos sido una Universidad que ha abierto las puertas y yo creo que don Ramiro eso lo sabe mas que nadie, hemos tenido foros, hemos hecho el documento que se ha publicado que ha sido prácticamente el único documento que existe en este momento, para que el público pueda tomar decisiones viendo la información clara, precisa, que hemos recabado toda la información que hay del si o del no y somos la única Universidad que hoy podemos poner la cara para hablar de otras cosas después del referéndum, y yo no entraría en ese detalle porque entrar en una respuesta de ese tipo como la que don Ramiro menciona es entrar en un juego de vienen y van cartas, yo haría una respuesta general de la nota aclarando. Ese es mi criterio, y por supuesto le pediría a mis compañeros y compañeras del Consejo Universitario que simplemente, el tema de derogar los acuerdos por una cuestión de interpretación me parece absolutamente innecesaria y yo estaría en contra de que se derogara.

Hay unas frases muy duras, mas duras de lo que yo voy a mencionar acá, cuando las cosas tiene un mal principio el seguir las revolviendo hacen que se generen cosas que se quieren generar acá, y uno lo ve, yo entiendo cual es el trasfondo de lo que ahí está y yo creo que si nos hemos mantenido como Consejo Universitaria en una posición seria, una posición abierta a escucharlo todo no es este el momento de caer en un juego de estos porque vamos a echar a perder al final lo que hemos estado manteniendo durante tantos meses de discusión de este tema, menos una semana antes, yo mas bien traía hoy una propuesta para algo que espero presentar en Informes para poderlo plantear, de cómo la Universidad se prepara para después del referéndum, yo incluso llamaría la atención a este grupo de personas en el aspecto de que ya no es momento para estar peleando estas cosas, es momento para empezar a pensar: que vamos a hacer después del 7 de octubre? y recordar que después del 7 de octubre viene el 8 de octubre, y estas personas que han sido serias en su discusión, y lo digo porque han sido personas respetuosas, don Luis Paulino ha venido a discutir acá, pero, ya no tienen porque seguir discutiendo este tema.

Hoy por hoy hay que desgastarnos en pensar que vamos a hacer el 8 de octubre de este año 2007 y no entrar en este detalle, para mí esto es extemporáneo, ya se sale a todas luces de lo que ha sido la campaña que se ha hecho en la

Universidad, hayan cumplido o no ya se acabó, y yo muy respetuosamente respondería con una nota diciendo que compartimos con ellos los intereses de defender nuestra patria, nuestra soberanía y que por eso hemos tomado esos acuerdos y no estaría de acuerdo en este momento en que se levantara ninguno de esos acuerdos porque hay un problema de interpretación de fondo, ni entraría en detalle de los acuerdos, ya estamos por cerrar un proceso y yo creo que seguir discutiendo esto es desgastar nuestras energías que por ahora debemos tenerlas para cosas mas serias, como es lo que va a pasar en este país después de esto.

Mi posición formal y completa es que demos una respuesta general de la nota y por supuesto no estoy de acuerdo en que se derogue ninguno de los acuerdos porque hay un problema de interpretación.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Comparto lo que han manifestado los compañeros con respecto a esta temática y obviamente con la propuesta de doña Xinia. Deberíamos tomar una decisión al respecto para ir cerrando este tema, porque es un tema que nos muestra cierto apasionamiento y creo que mucha gente lo ha tomado en esas condiciones, y no niego que a todas luces se vislumbra que se ha actuado en algunos sectores con cierto recargo, como ese ejemplo que nos manifestó don Rodrigo, a pesar de que yo comparto que cualquier docente puede hacer sus observaciones y comentarios, además de que eso debe ser una obligación para que todos sus estudiantes formen criterios, y las personas en general formen sus criterios de cuales son sus apreciaciones con esa temática.

Lo que no comparto, es que se lleve toda una lección hablando de eso cuando realmente la esencia es su lección como tal y no el tema que está en discusión en la sociedad. Siento que si bien es cierto es una obligación de los costarricenses estar informado, y esta Universidad ha cumplido un papel muy bien desempeñado, porque parte de eso fue el inserto, que en un momento determinado tuvimos que hacer algunas observaciones porque dados los recursos que ahí se destinaron también fuimos en alguna medida atacados innecesariamente creo yo, porque como manifestó un compañero, el Tribunal debió agradecernos ese aporte que nosotros dimos, cada cosa depende de cómo se esté mirando, yo creo que como dice doña Xinia debemos volver los ojos al futuro, ya lo que pasó, a partir del 8 de octubre va a marcar una nueva Costa Rica quiérase o no, de una u otra manera, esperemos en Dios que sea lo mejor para Costa Rica, creo que eso es lo que deseamos todos los costarricenses y en esa medida siento que nosotros hemos hecho las cosas como corresponde, compartamos o no debemos respetar la legislación y los criterios del Tribunal. Personalmente a veces no los he compartido, como por ejemplo, cuando se dice que el Presidente de La República y sus Ministros pueden informar y hacer uso de los recursos y los demás no, esa parte no la comparto sin embargo la respeto, ya el señor Rector nos leyó lo que indica el Estatuto de Personal, debemos ser claros en eso, una cosa es lo que yo en un momento como persona pueda pensar y otra cosa es lo que la legislación nuestra nos indica, no podemos cuestionarlo y si queremos cambiarlo será en otro momento en que se haga del debido modo, pero creo que si deberíamos de tomar una decisión y a mi criterio sería orientada a como lo ha mencionado doña Xinia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo el dictamen que don Luis Guillermo Carpio remite acá a solicitud mía, ya que yo en su momento se lo pedí a don Celín.

Don Celín concluye dos cosas, la primera, que es criterio de la Oficina Jurídica que los funcionarios de la UNED, de manera individual o colectiva están expedidos para utilizar los recursos de la institución para favorecer la campaña a favor o en contra del TLC, es la primera conclusión de don Celín con base en la legislación que revisó.

Segunda, indica que tampoco se puede utilizar el tiempo de la jornada laboral para ejercer actividad partidista en contra o a favor del TLC, esas son las dos conclusiones, esas son las notas que don Luis Guillermo Carpio trae al Consejo Universitario y que da lugar al primero de los acuerdos.

PROF. RAMIRO PORRAS: También comparto que debemos dar una respuesta, no comparto la forma en que doña Xinia la dice pero la respeto.

Yo tampoco cambiaría el acuerdo, pero si haría la aclaración correspondiente, por ejemplo, podemos decir *“se mantiene el acuerdo con las siguientes aclaraciones”*, nosotros no aceptamos la derogatoria pero siento que hay que aclarar esos dos puntos, que son los únicos dos puntos que pueden causar confusión, el primero, con respecto a la obligación de respetar al Tribunal, cada uno sabe como ciudadano que puede respetar y que no, el último que es solicitar a la Auditoría que cumpla con su deber, pero de todos modos tiene que hacerlo aunque no lo pidamos, y en el segundo hay una apertura nuestra a decirle a la Dirección de Tecnología que abra una carpeta pública, lo que nosotros ponemos como *“sustituto del correo electrónico”* es para darle exclusividad a ese tema.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que hay que hacer es transcribir el acuerdo, porque no hay ni que aclarar porque aquí dice claramente lo que se desea expresar.

A buen entendedor pocas palabras, tienes razón, ahí dice como *“sustituto del uso del correo electrónico”*, hay que transcribirles el acuerdo de nuevo.

PROF. RAMIRO PORRAS: El punto tres si debemos aclararlo, para los cuales debe solicitar la autorización respectiva, que quisimos decir con *autorización respectiva?*

* * *

Se hace un receso a las 11:20 a.m.

* * *

Se reinicia la sesión a las 11:27 a.m.

* * *

MSc. FEDERICO MONTIEL: La petitoria es muy clara, que se reconsidere o se derogue el acuerdo del Consejo Universitario, no se está pidiendo adición ni aclaración a la resolución, por lo que si el Consejo Universitario desea meramente en su ejercicio de su competencia administrativa, aclarar voluntariamente si lo tiene a bien aclarar algún término del acuerdo, ya es una cuestión de conveniencia o de oportunidad pero no de legalidad.

Además, si bien es cierto la libertad de expresión es un derecho fundamental de todos los habitantes, ese derecho fundamental tiene limitaciones, yo puedo expresarme abiertamente pero sin dañar la moral, el decoro, las buenas costumbres, no abusando de los recursos públicos, etc. Todos tenemos un ámbito de marco de acción pero también tenemos que respetar los derechos ajenos o derechos individuales, no hay que confundir, desde ese punto de vista a mi me parece que el acuerdo del Consejo Universitario es válido aún con la segunda resolución del Tribunal, se mantiene válido para todos los efectos y ya si el Consejo quiere aclarar voluntariamente algún término, puede hacerlo pero por una oportunidad de ocasión o conveniencia no de legalidad como tal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que podemos volver a lo que hace un rato se planteó, de que dado a que todo se debió a la primera resolución y conocemos una segunda resolución, valorar los puntos del acuerdo a la luz de la segunda resolución, y para esos efectos remitirlo a la Oficina Jurídica para que lo revise.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para que remitirlo a la Oficina Jurídica?

MBA. RODRIGO ARIAS: Por las referencias a los puntos del Tribunal, siempre dice "*con base en la resolución tal*".

DRA. XINIA CARVAJAL: Cambió, hay dos resoluciones, nosotros tomamos una en el marco de la primera resolución pero ahora habría que revisar si realmente habría que hacer alguna variación en alguno.

* * *

Se hace un receso a las 11:30 a.m.

* * *

Se reinicia sesión a las 11:35 a.m.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: También debemos recordar que hay un punto de trámite urgente, el 21 que tiene que ver con esto, es cuando a título individual don Luis Paulino nos había mandado unas observaciones en relación con esos dos

acuerdos en varias páginas que había escrito en relación con los dos acuerdos, básicamente con la misma posición que aquí se externa, solo que no pedía la derogatoria como sí lo están haciendo ahora.

Don Ramiro quisiera hacerle una aclaración, primero que todo resaltar que fue una sesión en la que yo no estuve, pero considero que el acuerdo del Consejo Universitario es apropiado, lo fue en aquel momento y lo sigue siendo, lo es tanto para este referéndum como para los referéndum que vengan en el futuro, porque aquí estamos hablando de las regulaciones que se derivan de una ley, y que se implementan al interior de una institución que también tiene normas.

Dentro de ese contexto está la prohibición ahora y en cualquier referéndum de hacer uso de recursos públicos para campañas a favor del SI o del NO, eso es una norma general y eso nos rige ahora y nos regirá después, no pueden usarse recursos públicos para hacer campaña.

Precisamente ahí es donde se derivan los acuerdos del Consejo Universitario, y yo siento que son plenamente válidos, cuando uno quiere interpretarlos mal los interpreta mal, hay una posición previa de cómo quieren ver las cosas y nosotros si vamos a tomar un acuerdo hoy, deberíamos comenzar por incorporar a manera de considerando que este Consejo siempre ha sido respetuoso y ha actuado en consonancia con los principios de autonomía universitaria, libertad de cátedra y libertad de expresión entre otros. Debemos hacer una afirmación categórica porque siempre se han respetado los criterios y derechos, es mas, yo creo que en pocas instituciones existe la libertad que existe en la UNED, incluso en instituciones universitarias, si hasta anónimos que se distribuyen circulan dentro de la Universidad, sin decir que eso en lo mas mínimos sea bueno, pero para que vean que aún a quien distribuye anónimos y muchas veces ofendiendo personas lo hace dentro de la UNED, si aquí se habla de limitaciones abiertas a expresión yo no sé que es lo que piensan que debe ser la libertad de expresión. Me parece que cualquier acuerdo que tomemos debe comenzar por ser muy enfático en que el Consejo Universitario en la UNED siempre actúa en consonancia con el debido respeto a los principios de autonomía universitaria, libertad de cátedra y libertad de expresión.

Consideramos que el acuerdo es totalmente válido, lo único que cambia es la resolución del Tribunal, y es que la resolución no está afectando nada de lo demás, se podría hacer referencia a la segunda resolución del Tribunal a esa aclaración oficiosa, decir que consideramos que el acuerdo tiene validez plena y se mantiene como tal, luego podría haber confusión en relación con lo de la *autorización respectiva* pero ahí vuelvo yo con el Estatuto de Personal, por tercer vez voy a leer el artículo 35 don Ramiro, *“Prohibiciones al Funcionario: inciso c) Disponer de tiempo en sus horas de trabajo para asuntos ajenos a las labores correspondientes al cargo, sin contar con la autorización respectiva”*, dice que hay que pedir autorización si usted quiere ir a una charla contra el TLC o a favor del TLC, aquí una unidad académica puede pedir un aula en el Paraninfo y organiza una charla contra el TLC, y la unidad académica puede irse a reunir ahí porque la

Directora o el Director de Escuela dice *“vamos a tener esta actividad académica”*, pero si quiere invitar a funcionarios de otras unidades tiene que pedir permiso. Si el Sindicato quiere pasar al servicio de sectores externos como en este caso los del “No” usando recursos institucionales para esos efectos, y pedidos por un funcionario de la UNED para pasar toda una serie de videos contra el TLC, el Sindicato no es el que le puede dar permiso a las personas para que vayan a verlos, es un orden institucional lo que tenemos acá, y además, no pidieron permiso para invitar a la gente, piden permiso cuando hacen una asamblea, pero no piden permiso para decirle a la gente que vaya a hacer cosas que no son las propias del cargo en el que están contratadas las personas.

Yo creo que a eso es a lo que se refiere acá, que hay que mantener un orden porque si no imagínense que un día tenemos 5 actividades, entonces la gente no trabaja ese día, se van a pasar desde la mañana en una charla hasta la noche, si se creen con la libertad de poder ir a todas cuantas actividades se realicen acá en relación con el TLC. Tiene que haber un orden en todo eso, porque las personas están contratadas para venir a trabajar, todos incluyendo al Rector, estamos contratados para venir a cumplir una función por la que el pueblo de Costa Rica nos paga un salario, no los del NO o los del SI, sino el pueblo de Costa Rica, por el que muchas veces nos desgarramos las vestiduras, pero tiene que haber un orden. Yo no podría autorizar si un día el Sindicato me dice que le de libre a todas las personas para que estén en un adoctrinamiento, jamás, es que esa es la solicitud de permiso a la que se refiere don Ramiro, que es derivada del artículo 35 del Estatuto de Personal, aquí dice que las personas dentro de su horario laboral pueden dedicarse a otras cosas pero necesitan autorización, y la autorización no la da el Sindicato, es la Administración, tampoco la da el Consejo Universitario, no es potestad del Consejo Universitario es potestad de la Administración.

Que yo sepa al día de hoy, nunca le he denegado una autorización al Sindicato por mas que en muchas ocasiones no he compartido el tipo de actividad para la que piden permiso, si les he puesto condiciones para ordenarlas, para evitar que en algunos casos las personas piensen que es un derecho de irse, por lo que tienen que dar informes de quienes fueron a la actividad, pero a mi me han reclamado jefes, como por ejemplo la Editorial, que dejan el taller vacío para venir a una actividad acá y obviamente esto para el proceso productivo, o a veces es suficiente con que dos personas dentro de un proceso que es lineal, por ejemplo que dos personas se vengán y paren una máquina. En muchas oportunidades yo digo que el permiso debe pedirlo a la unidad respectiva porque no es suficiente con que yo diga que globalmente hay permiso y que ya todos se sientan habilitados, porque los efectos son diferentes en unas unidades y en otras, y hay funcionarios a los que no se les puede dar ya que tienen por ejemplo que cuidar la entrada de la Universidad.

Son todas esas cosas las que están de por medio en esa solicitud de permiso, está implícito el orden que debe mantenerse en la institución, y saben que yo soy celoso en el cumplimiento de las funciones siempre siendo enfático en que debe de cumplirse de esa manera aunque manden documentos como este.

Para concluir, creo que el acuerdo del Consejo Universitario es correcto y aunque no estuve en esa sesión lo suscribo con todos ustedes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me dicen si les parece en los siguientes términos: Considerando 1) El oficio (hay que buscar la referencia de este oficio), fechado tal día, firmado por tales personas, en representación del frente UNED contra el TLC. 2) Hacer la referencia al oficio que mandó don Luis Paulino. 3) Para efectos de la derogatoria la solicitud es extemporánea. 4) Este Consejo ha sido respetuoso con los principios de autonomía universitaria, libertad de expresión y libertad de cátedra, lo cual reafirmamos en el presente acuerdo. Acuerdos: 1. No referirse al acuerdo del CONRE por no ser de nuestra competencia. 2 Reafirmar el acuerdo de la sesión 1869-2007, artículo 3, acuerdo 4), con las siguientes aclaraciones, a) el acuerdo se tomó en el contexto tal del Tribunal Supremo de Elecciones cuando este Tribunal no había hecho la aclaración “oficiosa” número tal. B) el acuerdo dos (transcribirlo) es claro al abrir un espacio exclusivo para que se puedan manifestar tanto las personas que apoyan el SI como las personas que apoyan el NO, por lo que con ellos se sustituye el uso para esos fines del correo electrónico. C) La “autorización respectiva” con la que finaliza el acuerdo 3, se refiere a los trámites administrativos que toda actividad requiere como solicitud de espacio físico, autorización de incluir en la agenda de una Escuela, y el tiempo para que los funcionarios puedan participar de acuerdo con el artículo 35 del Estatuto de Personal, etc.

* * *

Después de discutido ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 20 de setiembre del 2007 (REF. CU-387-2007), suscrita por los señores Luis Paulino Vargas, Jaime García, Cristina D’Alton, Mario Valverde y Felipe Chaves, por el Frente UNED contra el TLC, en la que solicitan que se derogue el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1869-2007, Art. III, inciso 4), del 22 de junio del 2007, y el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1496-2007, Art. I, del 2 de julio del 2007

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio del 20 de setiembre del 2007 (REF. CU-387-2007), remitido por los señores Luis Paulino Vargas, Jaime García, Cristina D’Alton, Mario Valverde y Felipe Chaves, en representación del denominado Frente UNED contra el TLC.**
- 2. La nota del 6 de agosto del 2007 (REF. CU-312-2007), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, adjuntando el documento**

titulado “Costa Rica en la encrucijada. Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED”.

3. Que la solicitud de derogatoria del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en sesión 1869-2007, Art. III, inciso 4), es extemporánea.
4. Este Consejo Universitario ha sido respetuoso con los principios de autonomía universitaria, libertad de expresión y libertad de cátedra, los cuales se confirman en múltiples acuerdos y se reafirman en el presente acuerdo.

SE ACUERDA:

1. No referirse al acuerdo del CONRE, sesión 1496-2007, Art. I, por no ser de competencia del Consejo Universitario.
2. Reafirmar el acuerdo tomado por este Consejo Universitario en la sesión 1869-2007, Art. III, inciso 4), con las siguientes aclaraciones:
 - a) El acuerdo se tomó en el contexto de la Resolución No. 1119-E-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones, cuando éste aún no había hecho la “Aclaración oficiosa de la sentencia No. 1617-E-2007”.
 - b) El punto No. 2 del acuerdo es claro, al abrir un espacio exclusivo, mediante una carpeta pública, para que se puedan manifestar tanto las personas que apoyan al SÍ, como las personas que apoyan al NO, por lo que con ello se da una alternativa para esos fines, en el uso del correo electrónico.
 - c) La “autorización respetiva”, con la que finaliza el punto No. 3 del acuerdo, se refiere a los trámites administrativos que toda actividad requiere, como solicitud de espacio físico y del tiempo para que los funcionarios puedan participar, de acuerdo con el Artículo 35 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

* * *

Creo que deberíamos sacar el punto 21 de Asuntos de Trámite Urgente, que se refiere a lo mismo, que lo habíamos dejado en agenda para discutirlo un día, pero ya hemos discutido lo suficiente sobre este asunto.

* * *

4. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y/o reconsideración interpuesto por estudiantes del SEP.

Se recibe Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y/o Reconsideración, recibido el 24 de setiembre del 2007 (REF. CU-389-2007), presentado por estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional, en contra del acuerdo tomado en sesión 1862-2007, Art. III, inciso 8 del 4 de mayo del 2007, referente a la modificación de los artículos 46 y 47 del Reglamento de Sistema de Estudios de Posgrado, sobre la nota mínima.

Tenemos un recurso de revocatoria con apelación en subsidio o reconsideración, tiene relación con la reforma del SEP. Le solicitamos a la Oficina Jurídica que nos den el dictamen respectivo dentro del plazo que corresponde que es 8 días, por lo que deberíamos estarlo conociendo de hoy en ocho días.

Ellos piden, o que se derogue o que se les de una transición, hay que analizarlo, yo siento que tienen razón sinceramente, al menos en lo de ellos, es diferente para los nuevos estudiantes que lleguen, no podemos cambiarle las reglas a los que ya estaban, yo creo que esa es la discusión de fondo, es otra aclaración, por lo que lo mejor es pasarlo a la Oficina Jurídica para que sea totalmente legal.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y/o Reconsideración, recibido el 24 de setiembre del 2007 (REF. CU-389-2007), presentado por estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional, en contra del acuerdo tomado en sesión 1862-2007, Art. III, inciso 8 del 4 de mayo del 2007, referente a la modificación de los artículos 46 y 47 del Reglamento de Sistema de Estudios de Posgrado, sobre la nota mínima.

SE ACUERDA:

Remitir esta solicitud a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde su dictamen en el término de 8 días naturales.

ACUERDO FIRME

5. **Copia de nota suscrita por el Lic. Ronald Gerardo Bejarano, Gerente de Área a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, sobre el resultado de la revisión de la liquidación del presupuesto 2006 de la UNED.**

Se recibe oficio No. 11141 (FOE-SOC-0841 del 25 de setiembre del 2007 (REF. CU-393-2007), suscrito por el Lic. Ronald Gerardo Bejarano Izabá, Gerente a.i. del Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en relación con el Informe DFOE-SOC-47-2007 sobre el resultado de la revisión de la Liquidación del Presupuesto 2006 de la UNED.

MBA. HEIDY ROSALES: Siempre se ha entregado la liquidación y la evaluación del Plan Anual Operativo de cada año, cada semestre a la Contraloría General de la República, y en los últimos años la Contraloría da por recibido y no nos hace un análisis, creo que eso es importante y sobre todo la importancia que se le da al Plan Presupuesto, en realidad es un solo documento aunque se trabaje en dos lados, por eso quería dar mi criterio de esta respuesta de la Contraloría General.

Las indicaciones son para el Rector, en el punto b) donde se le solicita que le informe la sesión y el acuerdo en que el Consejo Universitario conoció y aprobó tanto la evaluación del Plan Anual Operativo como la liquidación presupuestaria del 2006, esos documentos los vimos en la sesión 1854-2007, donde nos remitieron a la Comisión Plan Presupuesto ambos documentos, y la Comisión presentó todo un dictamen que fue acogido en la sesión 1871-2007, del 6 de julio, en el artículo 3, inciso 3).

Yo siento que la Administración cumplió en remitirlos, en darlos a conocer aquí al Consejo Universitario, y el Consejo Universitario por medio de la Comisión Plan Presupuesto también hizo su dictamen y al final pasó todo el proceso, nada mas que siempre esto se ha hecho después de que se remiten porque hay una fecha establecida para entregarlo a la Contraloría y ahora lo único que solicitan es que remitan ambos acuerdos y creo que en eso está ya por satisfecha la Contraloría y si mi satisfacción por la nota de la Contraloría el día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que corresponde que cada uno cumpla lo que la contraloría señala, básicamente es el Rector.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio No. 11141 (FOE-SOC-0841 del 25 de setiembre del 2007 (REF. CU-393-2007), suscrito por el Lic. Ronald Gerardo Bejarano Izabá, Gerente a.i. del Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en relación con el Informe DFOE-SOC-47-2007 sobre el resultado de la revisión de la Liquidación del Presupuesto 2006 de la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio No. 11141 de la Contraloría General de la República y se remite a la Rectoría, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República referente al estudio efectuado al Presupuesto Extraordinario No. 2-2007 de la UNED.

Se recibe oficio No. 11039 (FOE-SOC-0833), suscrito por la MBA. Lilliam Marín, Gerente del Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que aprueba el Presupuesto Extraordinario No. 2-2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: También tomar nota de este otro documento, que me lo mandaron a mí en lugar de enviarlo al Consejo Universitario, en el que dan por aprobado el presupuesto extraordinario que habíamos aprobado recientemente por ¢590 000 000.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio No. 11039 (FOE-SOC-0833), suscrito por la MBA. Lilliam Marín, Gerente del Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que aprueba el Presupuesto Extraordinario No. 2-2007.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo sobre el informe de las instalaciones del Centro Universitario de San José.

Se recibe oficio VE-204-2007 del 26 de setiembre del 2007 (REF. CU-392-2007), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite el Informe sobre la situación de las instalaciones del Centro Universitario de San José, solicitado en sesión 1877-2007, Art. III, inciso 6), del 1 de agosto del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos tomar nota para pasarlo a agenda, es el informe del Centro Universitario de San José que presenta don Luis Guillermo Carpio, entra en Asuntos de Trámite Urgente para conocerlo ahí, doña Xinia es la que lo ha venido pidiendo.

SR. JOSE F. CUEVAS: Quiero solicitar que este informe se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ya que en agenda está la inquietud de don Nelson Briceño, el Administrador del Centro Universitario de San José.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio VE-204-2007 del 26 de setiembre del 2007 (REF. CU-392-2007), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite el Informe sobre la situación de las instalaciones del Centro Universitario de San José, solicitado en sesión 1877-2007, Art. III, inciso 6), del 1 de agosto del 2007.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la infraestructura del Centro Universitario de San José, para su análisis.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre los resultados obtenidos en las pasadas votaciones para elegir dos miembros externos y un miembro interno al Consejo Universitario y 27 miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

Se recibe oficio TEUNED-104-07 del 25 de setiembre del 2007 (REF. CU-391-2007), suscrito por el Tribunal Electoral Universitario, en el que informa sobre el resultado de las votaciones para la elección de dos tres miembros del Consejo Universitario y miembros de la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar nota del comunicado que hace el Tribunal Electoral de los resultados del proceso de la semana pasada, además de felicitar a don Ramiro por ser reelegido como miembro del Consejo Universitario, esperamos que sus aportes sean valiosos para el cumplimiento de los fines de la Universidad con la sociedad costarricense y que podamos establecer una forma armoniosa de trabajo en busca de lo mejor para esta Universidad, es lo mejor para el país, también agradecer a doña Ana Myriam porque fue elegida miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, fue la que mas votos tuvo en el sector.

PROF. RAMIRO PORRAS: Realmente muy complacido de haber sido elegido por la comunidad universitaria en un proceso muy bonito en donde se superó el quórum por mucho, donde tres candidatos del sector para el miembro externo obtuvieron mas del 40% entonces parece que esto no tiene precedentes y aunque ya lo manifesté por correo, quiero que conste en actas mi agradecimiento a la comunidad universitaria en general, primero por lo del quórum, yo insistí en todas mis presentaciones en que había que buscar el quórum, este Consejo Universitario no se podía quedar con tres personas menos y que había que votar por las personas de su simpatía, pero que fueran a votar, eso lo insistí, incluso envié un correo a los Directores de los Centros Universitarios para que ellos lo comunicaran a los estudiantes, y una de las desilusiones es que del Centro Universitario de San José, que es el mas grande solo llegó un estudiante a votar, realmente lo que posiblemente faltó es que los candidatos nos metiéramos a las aulas un rato pero bueno, eso fue lo que ocurrió se hizo una solicitud a tiempo y no pudo votar, hubiera duplicado la cifra.

Quería también sobre esto comentarles algunas cosas importantes, pienso que tanto don José Miguel Alfaro, que obtuvo una distancia mayor, una distancia grande con respecto a los dos que seguíamos, obtuvo un respaldo obviamente que lo legitima.

En el caso mío realmente me llena de orgullo, saber que de los cinco sectores de la universidad cuatro me dieron su apoyo mayoritario, y sobre todo quiero hacer

una alusión al sector administrativo, quiero agradecerle al sector administrativo, que incluso en ese sector tuve la mayor cantidad de votos, pero también a la hora de hablar de legitimación, quiero expresar también mi satisfacción porque con una pequeña diferencia, pero también el sector profesional me dio su apoyo.

El sector de los centros universitarios, fue clave también y el sector estudiantil que aunque votaron muy pocos me dieron un apoyo de más del doble sobre el que continuaba, sobre la persona que venía detrás mía, eso realmente compromete mi gratitud.

Quisiera con el sector estudiantil, lo hice saber cuando me reuní con ellos, buscar la manera de que haya ya una reforma para que puedan tener un mayor peso en las selecciones, es un compromiso que adquirí con Félix, con la Junta Directiva, y quiero trabajarlo en conjunto; realmente tenemos que ir a la Asamblea, donde hay varias posiciones, haber si logramos una de consenso, que permita una mayor participación estudiantil.

Con respecto a los tutores, se dio el fenómeno de siempre, 16 personas llegaron a votar, ahí no obtuve la mayoría, pues es lógico, don Carlos Carvajal es tutor y yo espere que él tuviera la mayoría ahí como la obtuvo, pero, solo 16 personas de 130 llegaron a votar.

Y aquí quiero hacer constancia de algunas cosas, traté por todos los medios de conseguir las direcciones electrónicas, o los teléfonos para llegar a ellos y hacerles una invitación y no hubo manera, ni siquiera el Presidente de la Asociación de Tutores dijo que tenía posibilidad de contactarlos, lo cual me parece un poco extraño, pero dado que me lo dijo directamente, no me queda otra que creer, me parece muy extraño que el Presidente de la Asociación no pueda contactar a sus asociados, pero también, la única manera de llegarles, era a través de los Encargados de Cátedra, lo cual si ya uno llega a una Escuela, una vez, y para ellos fue bastante difícil atender once candidatos, llegar donde los Encargados de Cátedra sacarlos de lo suyo para que le den a uno esos datos, a mi me pareció que era abusar, y por eso no llegue a ellos.

Pero si es importante que la universidad como tal, pida centralizar un poco y que esté disponible los lugares donde uno en una elección como esta pueda localizarlos, por el bien de la democracia institucional, ellos tienen un 15% y ese 15% no se hizo efectivo, si no quieren venir a votar, están hablando del grado de compromiso que tienen con la institución, pero ni siquiera les podemos avisar, esto sí deja mucho que desear, y pienso que hay que tomar cartas en el asunto, para que en una base de datos de todos los tutores pueda estar al servicio, disponible del Consejo Universitario, de las instancias universitarias, pero también de los candidatos del futuro, porque es importante. Quise llegar a los estudiantes y que no hubo forma, incluso solicitándole al Tribunal Electoral, que ampliara para sábados esto, no hubo manera, pero al menos a los estudiantes pude contactar algunos lugares y creo que en muchos de los centros universitarios se logro un buen acercamiento de los estudiantes, lo cual me siento muy satisfecho.

Quería dar este comentario para que pudiéramos de alguna manera arreglar esta situación, la de los estudiantes creo que se arregla vía Estatuto, con la participación de los mismos estudiantes, y con algo que aclaro aquí, el Tribunal Electoral me dijo que no había que cambiar nada del Estatuto ni de los reglamentos, para abrir la votación los sábados por los estudiantes, y no se hizo ante solicitud mía, que hice después de haberme inscrito, porque dijeron que ya empezado el proceso no iban a cambiar esa regla; lo que me parece que si no requería cambios estatutarios ni reglamentario, bien pudieron haber tomado una resolución al respecto; lo cual nos hubiera dado una mayor participación, no diría eso, porque lo hablamos en la Federación de Estudiantes y a mi me parece que con un trabajo de todos, hubiéramos obligados que los estudiantes lleguen un poquito más.

Quiero contarles algunas anécdotas importantes, porque uno aprende muchísimo de esto; primero que el compromiso con los estudiantes, yo lo adquirí para trabajar en conjunto, para ver como llevamos una posición conjunta para lograr esto de la mayor participación estudiantil.

Lo mismo, me llamo muchísimo la atención, como parte, todos pedíamos algunos lugares que nos atendieran, algunos nos atendieron en conjunto, lo cual me parece un ahorro de recursos importante, pero la metodología de la Dirección de Producción de Materiales, me gusto mucho, porque lo que hicieron fue, tomar a los once candidatos, uno de ellos no estuvo, don José Miguel no pudo llegar y decirnos “ustedes no van hablar, somos nosotros los que vamos a hablar, y durante dos horas y media nos hicieron una presentación de lo que tienen, de lo que pretenden, de lo que están haciendo; don Rodrigo yo quisiera decir acá, y a ellos se los dije también, de lo que están haciendo estamos caminando a un cambio de paradigma institucional tan importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que yo pienso que valdría la pena recibirlos un día acá, que nos lo expliquen, y que empecemos a trabajar, porque va a requerir un apoyo presupuestario muy grande, pero me parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo estamos dando, en el presupuesto viene un montón de plata para eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que es tan grande, don Rodrigo, radio y televisión, incorporación de los materiales, audiovisuales a la par de la parte escrita, es decir, hay un programa, yo diría ambicioso, representa una transformación de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que vale la pena que aquí lo veamos. Incluso, esa reunión fue incómoda para mí, para el único que fue incómodo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque está aquí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me decían “usted no estaba enterado de esto, si lo hemos presentado a la Comisión tal”, si en esa Comisión yo no he estado, no han venido al Consejo, digamos un informe del Rector, en esa magnitud, no la hemos tenido. Entonces lo que les digo, es muy conveniente que esta discusión se pueda dar pronto, porque si esta institución tiene que tomar medidas digamos, no sé, de endeudamiento y a eso corresponderá a la Administración, para cumplir ese sueño de llegar como ellos dicen que tenemos que llegar, yo pienso que esto es importantísimo, yo lo incorporo de una vez, dentro de mi plan de trabajo, que fue muy concreto, voy a incorporar esto, que no lo conocía, y digo no lo conocía, debí haberlo conocido, pero yo quiero incorporarlo dentro de lo que quiero promover en este Consejo en los próximos cinco años, se que es una asunto paulatino, pero esto es, repito, significa una transformación cualitativa, tal vez la mayor transformación cualitativa que puede sufrir la UNED, más allá de sus treinta años.

Lo otro que también me llamó mucho la atención, por las pocas visitas, pero constante, tuve una constante comunicación con los centros universitarios, aunque no todos los pude visitar, creo que los centros universitarios deberíamos revisar nuestras políticas, ver que políticas adicionales, ver cosas como esta, que les está faltando para cumplir con la políticas de 100% servicio, es una política que impulso el señor Rector, que aquí se apoyó, que tenemos que ver en que punto se encuentra, que prioridades se dan en algunos centros donde existe la política, a mi juicio no existen las condiciones para que la política se cumpla adecuadamente, entonces habría que hacer tal vez, un plan de cómo vamos a ir llegando con esto.

Pienso que hay centros que no están todavía en disposición de tener esta posibilidad de 100% servicio, pero también se que otros han dado pasos más allá de esto, y pienso que ahí sin ningún temor, y yo se que debe ser así, debemos hablar de que luego de 100% servicio, hablemos de una efectiva desconcentración, hago la diferenciación, no hablo de descentralización, hablo de desconcentración efectiva, pienso que ya hay algunos centros preparados para eso, y me parece que es un paso importante que habría que dar, pongo el caso de Alajuela, me parece que es un centro, sobre todo por la escogencia que ellos tienen, como punto de ideas, de algo que debemos seguir impulsando, que es la Sede Interinstitucional, ellos ya podrían dar un paso adicional a la desconcentración.

Quiero dejar constancia don Rodrigo, de algo muy interesante, en la mayor parte de los lugares, cómo siempre ocurre, la gente lo que le pide a uno es cosas que la mayor parte de ellas, son de la Administración, y yo quiero decirles que, para que estén totalmente seguros, en todas mis intervenciones, empecé por separar lo

que corresponde al Consejo, de lo que corresponde a la Administración, eso es un asunto que yo lo llevo en mí muy claramente, pude haber cometido muchos errores, pero pienso, digamos en los centros universitarios no tenemos esto, no tenemos lo otro, si hay cosas que tiene que suplirlas la Administración y que deben hacerlo por medio del Director de los Centros Universitarios.

Lo que si les ofrecí es trabajar en conjunto, por políticas que haya para fortalecimiento, que haya que implementar adicionales a las que ya existen, y por un seguimiento de las políticas que ya hemos dictado aquí en este Consejo.

Quiero también comentarles cosas interesantísimas, sobre todo para mí, creo que ninguno de los demás candidatos, es un caso de reelección, que me imagino que no don Rodrigo lo sufrió con la reelección como Rector, y yo quiero contarlo como anécdota y como algo muy interesante, mucha gente me reclamo cosas, que concierne a todo el Consejo; tuve que hacer aquella aclaración de que yo hablaba como persona y no como Consejo, porque el Consejo cubre vida cuando se reúne, la gente no entendida eso, vieran que interesante donde lo logre meter, hablar de esto, pues la gente lo comprendió muy bien, es decir el Consejo puede sacar cosas, que uno o muchos de los miembros no compartamos, porque cada uno expresa y siente cosas diferentes, pero que el Consejo es un órgano que saca sus acuerdos por mayoría y ahí es donde cobra vida, para hablar del Consejo dijo y el Consejo hizo o el Consejo no hizo, esto es muy importante y creo que logre reafirmarlo en la mayor parte de los lugares donde fui.

Luego se vio la acción, yo diría, no es acción que se hace por debajo, incluso, mucha gente me consultó, sin que yo hubiera hablado absolutamente nada, de que era lo que yo había hecho en el Consejo sobre PATUNED, cosas que yo nunca hable de eso, pero que la gente una constante, entonces uno ya entiende que por debajo hay cosas que se manejan.

Hay un asunto que la gente reclama, que es que no bajamos, dicen así “no bajamos”, el Consejo no baja, en consecuencia usted tampoco baja a las oficinas, yo les digo, lo dije hace cinco años, y lo volví a decir ahora, con toda tranquilidad, nunca voy a tomar ninguna iniciativa de bajar, como dicen ellos “bajar significa ir a las oficinas”, más que por invitación, es decir, cuando a mí me invitan porque quieren que yo promueva algo en el Consejo, para ver si estoy de acuerdo, y que tiene que ver con el Consejo, y quieren que yo sea el vehículo para atraerlo, iré a cualquier instancia universitaria, pero eso de ofrecer que voy a hacer el mismo recorrido que hice en un mes, todos los meses, sería algo imposible de hacer.

Eso lo dicen, yo no se que muestran algunos, como temor de mandarle a uno un correo para pedirle opinión sobre si eso corresponde o no al Consejo, todo eso lo dicen y es importante hacerlo acá. Cosas adicionales, que salieron y que es importante, para que sepamos aquí “que hay de cierto que en el Consejo hay dos bandos, y a cuál de los bandos representa usted”, yo dije no hay, si hay dos bandos, o no se cuántos bandos habrá, yo represento al tercero, el de la independencia absoluta, que a veces logro ponerme de acuerdo, con una posición

o con otra para votar; bandos, si existen yo no los conozco y ni siquiera me gusta participar en ese tipo de cosas.

En la Universidad de Costa Rica, y se los comento aquí, aquí quiero dejar claro, nunca don Rodrigo me ha llamado para decirme “cómo vamos a votar esto”, nunca, ni a mí tampoco me ha llamado ningún otro miembro del Consejo, más me han llamado, me han contactado, más para ver que pienso yo de un asunto, y que me parece siempre válido, incluso si el señor Rector me llama para ver que pienso yo en un asunto, me sentiría muy halagado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser válido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es válido, pero nunca me han llamado para decir “vamos a tomar una posición así o así”, que eso no lo ha hecho, en la Universidad de Costa Rica eso se hacía.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si lo hicieron una vez que lo dijeron públicamente, que Marlene llamó a don Ramiro para que viniera.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, Marlene me llamo, es que eso también es válido, me parece que es válido, es válido que un día, ante un asunto del Consejo Universitario, eso no me parece inválido, don Rodrigo, yo asistí a una reunión, se acuerda cuando estábamos en el asunto de la Comisión del TLC, usted llamó a la Comisión, y fuimos todos los de la Comisión, a su oficina, y vimos haber cual iba a hacer la logística, y ahí salió la idea de que fuera un conversatorio, es decir, a mí estas cosas no me preocupan, me preocupa cuando se habla de bandos, eso sí me preocupa.

Incluso, hubo gente que se atrevió a decirme, vean que cosa más increíble, le voy a decir aquí con toda tranquilidad, a mí nunca me ha mencionado, doña Marlene, aspiraciones a la Rectoría, he conocido por algunas otras fuentes, que algo está ocurriendo en ese aspecto, a mí alguien me dijo en esta campaña, “que es lo que le ha ofrecido doña Marlene para que usted quiera continuar en el Consejo Universitario”.

Recibí un correo electrónico que me dijeron “porque usted habla ahora de investigación, si usted nunca ha hablado de investigación”, cuando ustedes son testigos, de que cuando hemos hablado del posgrado, yo digo que el posgrado debe estar sustentado en la investigación, y la experiencia mía en investigación, como investigador casi nada, pero de lo que yo sé, de lo que es la investigación en una universidad, siempre lo he hablado aquí.

Cosas tan importantes, tan así, se han metido con mi situación familiar se metieron, y me dijeron algunas personas, que andaba rondando por ahí en “corrillos”, de que yo nunca asistía a las sesiones, de que yo nunca había hecho ningún aporte al Consejo Universitario, y que eso se debía, y que ahora me interesaba quedarme, porque quería hacerle la contra al señor Rector.

Quiero dejar claro, primero que cuando yo me he opuesto al señor Rector, lo he hecho con todo el respeto y con los argumentos y sin obedecer a ninguna persona, se los digo aquí claramente, nadie me maneja a mí, nadie, absolutamente nadie.

Pienso que la labor de un Consejo es discutir, presentar los puntos en contra, aceptar las decisiones de la mayoría, presentar las cosas en que uno no está de acuerdo como dictamen de minoría, y esa es la dinámica, y yo no aspiro nada mas que estar en este Consejo, alguien se digno a decir, que si era que estaba aspirando a una diputación posterior esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo hice en broma.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, me lo dijeron.

MBA. RODRIGO ARIAS: El que se sienta en esa silla sale para la Asamblea.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo todavía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí se sentaba Otón, ahí se sentaba Rodrigo Carazo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cambiemos de silla, pero esta silla es nueva.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que conste, yo molestando a tus hijos, era broma.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero fue una broma ahí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que dije fue “que divino que te organizas, estas listo para ser diputado”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa silla si tienen como un trillo para allá.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero, no hay absolutamente nada de eso. Lo que si me fijo, como en todo proceso político, esto es un proceso político, pues hay fuerzas que mueven para una lugar y para otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los de aquí ganan premios Magón.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien, excelente. Quiero decirles que esto es un proceso político, todo eso se vale, hay gente sin argumentos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero, es bueno acercarse don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solo se los comento aquí para que ustedes sepan por donde anduvo la cosa, y hubo gente que claramente quería que no llegara, gente que me lo dijo francamente, pero bueno, aquí estoy, y ahora que la democracia es

esa, cuando se tome una decisión se acepta, y yo la estoy aceptando y estoy muy contento de estar aquí cinco años más, eso quiero decirles y los estimo a todos como compañeros y compañeras, estimo muchísimo la labor que hacen las compañeras del área que dirige Ana Myriam, se los manifesté personalmente, incluso saben ellas que conmigo, yo molesto mucho pobrecitas, pero bueno así es el asunto.

Deberás me siento muy satisfecho, muy complacido, porque cuatro de los cinco sectores me dio su apoyo, y eso compromete mi gratitud, repito, a mi programa que lo voy a poner, un día de estos lo voy a poner a todos los funcionarios, creo que la gente lo guarde, y que me pida cuentas sobre mi programa, y le voy a adicionar estas tres cosas, luchar por el modelo de universidad que va a salir a partir de las propuestas de la gente de Producción de Materiales; segundo, revisar las políticas y fortalecer los centros universitarios, como cara de esta institución en las comunidades, y tercero trabajar con los estudiantes para que logren una efectiva participación en las instancias de decisión universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Ramiro.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio TEUNED-104-07 del 25 de setiembre del 2007 (REF. CU-391-2007), suscrito por el Tribunal Electoral Universitario, en el que informa sobre el resultado de las votaciones para la elección de tres miembros del Consejo Universitario y miembros de la Asamblea Universitaria.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota de la información brindada por el Tribunal Electoral Universitario.**
- 2. Felicitar a los señores José Miguel Alfaro Rodríguez y Ramiro Porras Quesada por su elección, como Miembros Externos del Consejo Universitario, del 15 de octubre del 2007 al 14 de octubre del 2012, y desearles éxito en su nueva gestión.**
- 3. Felicitar a los siguientes funcionarios electos a la Asamblea Universitaria Representativa:**
Por el sector profesional Edgar Castillo Cruz, Maricruz Corrales Mora, José Manuel Castro González, Leticia

María Molina Blanco, Nuria Rodríguez Sama, Cesar Alonso Sancho Solís, Ana Myriam Shing Sáenz.
Por el sector Administrativo: Fabián Abarca Domínguez, Carmen María Barquero Sandoval, Elver Castro Monge, Ana Ruth Chinchilla Castillo, Marjorie Chinchilla Quesada, María de los Ángeles Durán Rivera, Ana Lía Valverde Valverde.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Felicitación al Prof. Ramiro Porras por su reelección de miembro externo del Consejo Universitario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo también quiero felicitar a don Ramiro y me parece que, por lo menos así consta en actas, que tal vez oficialmente, informalmente fui una de las primeras que le propuse aquí directamente a don Ramiro la posibilidad, el día que estábamos analizando de la experiencia que yo había adquirido a partir del ejercicio de ese funcionamiento de miembro externo que Ramiro había hecho, y me parece que la experiencia que él ha adquirido va a hacer muy valiosa para que el Consejo continúe en muchos de los proyectos.

Me parece que es interesante esto que ha manifestado don Ramiro, de la posibilidad de juntarse con la gente, no solo en campaña, cada cierto tiempo, así como estamos llamando nosotros a los centros universitarios para que presentaran su posición, sus inquietudes, también podríamos hacer un recorrido por algunas instancias de acá, para mi siempre es una fortaleza cuando uno se acerca a la gente, desgraciadamente uno quisiera tener mucho más tiempo como miembro externo acá, y con más espacio de poder estar en contacto con la gente, lo cual es bien difícil, porque precisamente esta cantidad de cosas que hay que estar haciendo lo distraen a uno un poco de lo que debería de ser esto.

Me siento muy contenta, creo que la elección, tanto de don Ramiro como a don José Miguel Alfaro, son personas que van a portar muchísimo a este Consejo, y estoy segura de que eso nos va a llevar, realmente para seguir toda la planificación que hemos hecho hacia una universidad diferente, hacia una universidad nueva, una universidad que responda las necesidades de la gente que es lo más importante.

Creo que aquí ese tema de que si hay dos bandos o no, no aplica, la mejor prueba fue el momento histórico más difícil, que digo yo, por lo menos dentro de mi gestión he pasado que fue el momento de la decisión del TLC, el tema de los foros que se armaron, la discusión que hubo aquí, el respeto a la mayoría que hubo

aquí, y yo creo que eso nos probó realmente como grupo, nos probó porque ahí no hubo ninguna actitud desleal de parte de ninguno, todos actuamos de acuerdo a nuestro pensar, convencido de lo que estábamos pensando era lo mejor, y creo que salió en lo mejor.

Hoy por hoy cuando yo oigo a doña Marlene, oigo a don Ramiro, oigo a tanta gente hablar del modelo de esta universidad y que somos los únicos que tenemos posición para poder llamar públicamente a la concertación, al respecto a la institucionalidad, yo me siento muy satisfecha porque este Consejo realmente hizo todo un ejercicio en ese proceso.

Así es que yo ero felicitarlos y decirles y decirle a don Ramiro que esa idea, tal vez más adelante poquito a poco, en medio de tanta cosa que tenemos que ver, podríamos tener algunos espacios de acercamiento, y decir que cuando yo hice campaña política, una figura como esa la hicieron también en Informática don está Vigny, cuando yo llegué a reunirme, ellos hicieron eso también, me plantearon un poco todas las necesidades que tenían, y me pareció súper importante, y otro lugar donde en campaña los visite y me dijeron lo mismo “nosotros queremos saber cuales son los compromisos suyos frente a esto, esto”, fue el Área de Registro, que por cierto todavía no le he podido cumplir con todo el tema de la peligrosidad que tienen ellos en espacio físico, pero eso cada vez se va cambiando la manera de ser políticas, hay que cambiar la nacional y la universitaria, y yo creo que es interesante además que esto que planteo don Ramiro de los tutores, es interesante porque puede ser que eso este influyendo en el poco voto.

La otra cosa, ver que la gente realmente tal vez tenemos que cambiar ese concepto de que no les interesa la elección, no, es que tal vez la motivación para votar o para llegarles a las personas, hay que buscar otras estrategias nuevas, y quiero también felicitar a la comunidad universitaria que asistió a votar, porque hemos también criticado muchísimas veces aquí, el hecho de que no vayan a votar, pues hoy también estimularlos a que ojalá que eso siga reproduciendo en todas la elecciones que tenemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Unirme a la felicitación a don Ramiro, y también de paso aprovechando también para felicitar a don José Miguel Alfaro, por su elección, voy a seguir también hablando sobre el caso de don Ramiro, instarle a que nos apoye un poco más, digámoslo así, cuando fue a la Escuela se lo hice ver, la necesidad de contar con una mayor participación de él aquí en las instancias del Consejo, y si lo tiene a bien invitarlo a que tal vez nos ayude a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ya doña Xinia nos apoya en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y tal vez don Ramiro si pudiera, digamos que lo analice, digámoslo así, de apoyarnos, que se que es un aporte valioso que sería bueno contar con ello.

Por otro lado aprovechando la ocasión don Rodrigo, quisiera también manifestar mi complacencia por los nombramientos que se están haciendo en la Asamblea Universitaria, lo cual nos va a ayudar a que se pueda tomar las grandes decisiones que tenemos pendientes de hacer, y una de ellas es la relacionada, en la que yo siempre he estado insistiendo, pero que al finalizar mi período ver bastante avanzado eso, y sino pues en forma completa, lo relacionado con el Estatuto Orgánico, que siento que es una necesidad que hace muchos años sentimos todos aquí en la universidad, ojalá en lugar de llenar espacios de correcciones de artículos fuera tal vez un cambio radical en ese Estatuto Orgánico, porque el que tenemos no está respondiendo a las necesidades actuales.

Por otro lado, manifestar mi complacencia por la estructura de elección que se está dando, tal vez accidentalmente diría yo, pero se lo he manifestado a los compañeros del Tribunal Electoral, dado que no es bueno siempre que en estas elecciones hay un cambio total, en cambio de esta forma curiosamente por período, se está dando la mitad del Consejo, se está eligiendo en la mitad del período, eso me pareció interesante, y combinado con representantes del sector externo como interno, casi en la mitad del período, como si se hubiera estipulado de esa forma, pero han sido las circunstancias que se está dando de esa forma, y me pareció bastante interesante, siempre y cuando no haya ninguna renuncia en el camino, que vaya a afectar ese rol que se está dando en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un nombramiento en la Asamblea Legislativa, o una salida para la Asamblea Legislativa.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Pero siempre en estos órganos de representación es bueno que los cambios no sean totales en ese sentido, así que unirme a estas felicitaciones, y que don Ramiro que sigamos contando y que se dé cómo lo mencionó el señor Rector, con esa armonía que se requiere, por el bien de esta universidad, para el desarrollo de los proyectos que tenemos de cara al futuro.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Felicitar a don Ramiro por este resultado de la elección que pasó y también felicitar a don José Miguel Alfaro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y a Ana Myriam.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Ana Myriam también.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo tampoco la mencione.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Felicitarla y darle la nueva bienvenida a don Ramiro, curiosamente los únicos dos candidatos que nos visitaron o tuvieron la iniciativa de buscarnos a nosotros, o buscarme a mí en este caso, para que habláramos, fue precisamente don José Miguel Alfaro y don Ramiro Porrás, eso me motiva mucho, y me da gran satisfacción porque se nota la preocupación y la visión que tienen de los estudiantes, a sabiendas digamos del poco valor porcentual que podría

generar una votación de los estudiantes en este momento, eso creo que es importante rescatarlo, de que los únicos dos candidatos que nos visitaron a la FEUNED, fueron precisamente los dos que quedaron.

Creo que a parte ese fue el reflejo inclusive de la votación, que los dos obtuvieron la mayor cantidad de votación de los estudiantes, es interesante, y como les digo me llena de mucha tranquilidad y satisfacción pensar de que las dos personas que ofrecieron su apoyo y nos tomaron en cuenta están precisamente aquí, igualmente darle el apoyo a ellos dos, a don Ramiro que está acá presente, y a don José Miguel para que quede en actas de que la FEUNED igual está abierta a conversar a buscar siempre los mejores proyectos y caminar a la institución, porque realmente la institución somos todos y que obviamente uno no va a pretender que estemos de acuerdo en todas las cosas, pero precisamente eso es lo rico de este órgano que podemos discutir, podemos analizar situaciones y siempre con el respeto que cada uno se merece y por eso mi complacencia por estos resultados de la elección.

MBA. HEIDY ROSALES: Unirme a la felicitación de don Ramiro, creo que cinco años le da la experiencia suficiente conocimiento de la universidad, que le permite tener estos nuevos cinco años, ayudándonos y apoyándonos en el desempeño y en el desarrollo de esta universidad, realmente me siento muy complacida de que continúe con nosotros el trabajo suyo y ya cuando venga don José Miguel, y también el compañero aquí a la par, ya sea don Joaquín Jiménez o don Carlos Montoya, cualquiera de los dos, en su oportunidad pues sería también la felicitación. Ana Myriam con esa gran cantidad de votos que tuvo, una felicitación, y creo que ya hoy Adriana también secretaria de la Comisión Plan Presupuesto, pues hoy también queda elegida y es importante esa participación en la Asamblea Universitaria, de todos nosotros y ahora unidos con ustedes dos, con Ana Myriam y con Adriana en la Asamblea, muchas felicidades.

Ahí también unirme a la solicitud que hizo Eduardo a don Ramiro de que nos apoyara, creo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos que le mencionó también está la Comisión de Plan Presupuesto, está la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa, creo que sería importante el apoyo de esa visión externa, creo que es importante ese apoyo.

En los correos que usted mencionó que no pudo conseguir los correos, lástima que no tuve oportunidad, porque yo cuando fui candidata, yo los conseguí en cada una de las escuelas, pues fue muy fácil enviar correos por teléfono celular y por correo electrónico a los tutores, cada una de las Escuelas le podían ver dado la lista, hubiera sido importante.

Y esta otra que mencionó de bajar el Consejo, creo que eso es importante todas esas llamadas de atención y todo lo que usted nos dijo, creo que es importante de tomarlo en cuenta; uno que está aquí interno cualquier pasillo en la soda o en cualquier momento o las oficinas, yo que soy una de la privilegiadas que tengo una oficina, me siento que están con las puertas abiertas para que todo el que

quiera comunicarse conmigo y así lo he externado y creo que se han acercado muchos a veces con problemas que son de la Administración, o en otros casos pues si son del Consejo y uno trata de apoyarlos, por lo menos en cada una de las comisiones que uno coordina, yo que coordino la de Plan Presupuesto, me es más fácil en la parte de esa Comisión; pero ellos más o menos están enterados en que Comisión uno está coordinando y así dirigen las observaciones, pero si es importante como Consejo, usted lo mencionó a los centros universitarios, creo que ellos vienen aquí pero es importante ir y ver en la realidad en que ellos están como Consejo y presentarnos, estábamos haciendo una programación de giras a los centros universitarios, sería importante que lo retomemos, y luego también a los estudiantes.

El sábado tuvimos la oportunidad de estar en la Federación Estudiantes en la celebración del XX Aniversario de la Federación de Estudiantes, y tenían ahí estudiantes de La Reforma, quedamos doña Xinia y yo de poder visitar La Reforma, yo que nunca he ido ahí, pero si es importante y ver la alegría de ellos de ser estudiantes y los orgullosos que se sentían de ser estudiantes de la UNED, y de esa opción que les da la UNED de poder dedicarse a algo, y poderse desarrollar para cuando salgan ahí, creo que todo eso es importante de acercarnos, de bajar como Consejo, creo que uno está ahí al salir de aquí, como doña Marlene siempre lo menciona, es un funcionario más, y a veces les es muy difícil ayudarlos y apoyarlos, pero si como Consejo llegar y hacer una visita a los centros o algunas dependencias, pero si sería importante retomarlo, muchas felicidades don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Agradecerles a todos sus palabras, realmente hay muchas cosas que tenemos que hacer y continuar. Se me olvidó contarles una anécdota, es muy interesante; don Rodrigo hay alguien que lo quiere tanto a usted, que dijo “que la única reforma que hay que hacer en el Estatuto Orgánico, es que permita la reelección”

MBA. RODRIGO ARIAS: Que bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para que sepa, y en esto, uno siente que hay gente que lo estima uno, y también gente que no lo soporta, la dos cosas se ven, pero si quería decirle a don Rodrigo, que hay alguien que piensa así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es suficiente dos períodos, no me dijo la otra parte, no me dijo la de los otros.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso final que expreso don Ramiro, es interesante como uno percibe el afecto de la gente, y como la gente se entera incluso que hace uno, donde está, esta universidad tiene un valor agregado que estoy segura que en otras instituciones no se da, y es porque como empezó con mucha dificultad, siendo una cosa como muy doméstica, hay como una camaradería muy especial, entonces uno se da cuenta como la gente en los pasillos, a veces la gente llega me habla y dice, o cuando uno va a un evento público, uno ve el afecto de alguna

gente, y otros que no lo quieren mucho, también lo percibe uno, y se compra uno que no lo quieran, ni sabe uno ni porque, pero bueno también hay de eso; pero es muy interesante, muy familiar el ambiente y creo que eso hay que estimularlo, porque eso es un valor agregado que la universidad tiene, la solidaridad cuando alguien se enferma, cuando alguien falta, cuando alguien fallece, eso es muy doméstico, y creo que lo he percibido en muchas ocasiones, cuando lo de mi papá; luego cuando tuve el accidente, ver a la gente preocupada, me parece muy interesante.

2. Felicitación y agradecimiento de la Dra. Xinia Carvajal para la Federación de Estudiantes por su actividad en el Gran Hotel Costa Rica por la celebración de XX Aniversario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Cambiando de tema y de felicitaciones. Quería primero en los informes, tengo dos puntos, uno era felicitar realmente a la Federación de Estudiantes, por el evento del fin de semana pasado, como se lo hice saber a Félix en ese momento, me pareció que fue un evento, primero sencillo pero muy sobrio, como corresponde, además muy formal dentro de la formalidad que los estudiantes deben ir desarrollando en ese tema de valores, en ese tema de cómo debe manifestarse su organización, y me llamó mucho la atención que cuidaran absolutamente todos los detalles, eso es muy bueno, porque a veces se tilda a los estudiantes y a los jóvenes de que son gente que no le da importancia a eso, y para mí eso está muy relacionado al tema de valores.

Me gustó mucho ver a algunos estudiantes discapacitados trabajando formalmente y activamente, el tema de los estudiantes de La Reforma, que fue el punto para mí que llamó la atención de casi todas las personas que estábamos ahí, y sobre todo el tema de todo el trámite que tuvieron que hacer ustedes, que fueron 6 meses de negociación, para que pudieran venir esos muchachos ese día.

La alegría que estos muchachos tenían, era impresionante, ellos no paraban de sonreír, había un agradecimiento tal en la universidad, que no dejaban de expresarlo, y me pareció un gesto muy lindo. Realmente todo estuvo muy bonito, fue un acto donde además se rescató una cuestión histórica que es importante, que es conocer la historia de la Federación y creo que pidieron además la sinceridad de poner en la historia, lo bueno y lo malo, porque a veces cuando uno hace recuentos históricos solo habla de lo bueno, y me llamó mucho la atención, toda una lección para los grandes y para la gente de otros niveles de la universidad, que dentro de su historia ellos admiten el período oscuro que pasó la Federación, y eso es muy noble y hay que aplaudirlo.

Todo lo demás muy lindo, y agradecer muchísimo la invitación, la verdad que la pase muy bien y siempre que pueda, que los estudiantes sepan que para nosotros son una prioridad, y que es importante, me gusto mucho ver que

estábamos prácticamente la mayoría, creo que solo don Ramiro no estuvo ese día, él estaba contando votos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero reiterar la felicitación a la FEUNED por la organización del acto del sábado anterior y por estos 20 años donde han tenido que enfrentarse muchas situaciones diversas pero la permanencia del movimiento ha sido significativo para la Universidad, en su propio proceso de construcción a partir de la existencia del movimiento estudiantil.

Como decía el sábado, es parte del cumplimiento de la misma admisión de la UNED el papel que ha cumplido el movimiento estudiantil cuando comienza en 1982 y cuando se conforma la Federación en 1987 y felicitarlos por el cumpleaños y por la organización del evento.

3. Preocupación de la Dra. Xinia Carvajal sobre qué sucederá después del 7 de octubre e informe sobre su participación en el análisis del documento de la V Conferencia Episcopal Americana.

DRA. XINIA CARVAJAL: El segundo tema es un tanto más serio, y es un poquito para dejar sobre la mesa algunas inquietudes, en este momento no formalizo como podríamos hacer, pero más bien lo someto a discusión de ustedes, que muchas veces son mucho más claros que yo en este tema. Ayer estuve participando en un foro muy interesante, un foro convocado, ni se por quién, porque la verdad es que tuvieron un financiamiento de una fundación, pero no sé de don nació exactamente la convocatoria, creo que nació de personas como nosotros preocupados por ¿qué va a pasar en este país después del 7 de octubre?, pero se convocó con un tema muy interesante y era el análisis de este documento, que de pronto ya ustedes lo conocen, yo admito que no sabía nada, que es el documento de aparecida que es el documento de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.

Este documento básicamente está alrededor de un análisis sobre el tema globalización, el tema de políticas económicas, el tema de cómo la Iglesia tiene o no que participar en el tema político, en el tema de decisiones, pero se hizo algo muy interesante, que fue que se convocó a gente de la Iglesia, a gente, ¿cómo podríamos catalogar?, a gente digamos reconocida, por ejemplo estaba don Eduardo Lizano, estaba don Carlos Vargas Pagán, estaban filósofos, sociólogos, un Constantino Urcuyo, por mencionar algunos nombres, no puedo recordarlos todos, pero gente de un nivel muy alto que ha participado, además como laicos en el tema pastoral de la Iglesia, y había por lo menos dos Obispos y Vicarios de diferentes lugares del país.

Aunque el tema era ver el documento aparecida, se hicieron dos exposiciones muy valiosas, una de ellas no la escuche completa, pero una por parte de un Sacerdote haciendo un análisis del documento, y la segunda valiosísima, hecha

por Silvia Lara, que es una Socióloga muy reconocida en este país, sobre el modelo de desarrollo en este país, y después de eso, una mesa de discusión, como hacia años no disfrutaba, una mesa de discusión de ver que es lo que este país necesita, hacia donde vamos, que es lo queremos, cual es el modelo que hemos buscado para solucionar el tema de la pobreza en el país, fue un tema para mí, tal vez un abre bocas hacia ese tema, y la gran conclusión del foro, es que después del 7 hay un 8 y que lo que está sucediendo y así lo externé yo y mencioné a la universidad, porque digan, esto no es cosa mía, estas son reflexiones que hemos hecho dentro de la universidad en la UNED.

Porque además tuve que hacer la aclaración, y una de las personas dijo que las universidades se han convertido en la voz del No, entonces yo aclaré que la UNED no era, entonces tuvieron que aclarar que la UNED era la única universidad que no había tenido esa posición, y la gran reflexión es que lo del TLC, es nada más que la punta del iceberg de una situación que se está dando en el país, que lo que refleja es una inconformidad de la gente con el modelo de desarrollo, con las promesas no cumplidas y sobre todo con la no solución de sus problemas, o sea la gente no ve solucionado su problema de pobreza, ni su problema de poco acceso, ni su problema de una serie de cosas y exigen que haya un cambio. Ante esa exigencia se genera esta polarización que es tal vez lo que preocupa más y lo que ya ahora si lo que sigue es total y absolutamente mi reflexión, y es el tema de la polarización acompañada de violencia, o sea, lo que hemos visto en los últimos días en el país, no es una simple polarización es una polarización con violencia, es una polarización en donde falta muy poco para que la gente se dé de golpes en los centros de trabajo, hay oficinas donde la mitad de compañeros no se hablan con la otra mitad, hay oficinas donde rompen las cosas que pega uno en la pared o en otro, yo hablo por la Caja Costarricense del Seguro Social, lo que veo, hay oficinas donde la gente que va con el Sí le rayan las paredes, cosas que nunca se habían visto en este país.

En los foros públicos y en los foros de los grupos patrióticos se oyen las mentiras más pavorosas, tanto en un lado como en el otro, todas llamando a la gente hacia el temor, hacia el miedo, hay personas guardando alimentos, yo les digo, yo conozco grupos de gente que están guardando alimentos en su casa para lo que va a pasar el ocho, porque salen por ahí gentes hablando de que esta es la nueva revolución, y he visto a intelectuales, que me lo han dicho personalmente, que ojalá que haya una revolución, así con palabras textuales, que ojalá que haya una nueva revolución en este país, olvidando la historia de lo que significó la revolución en este país en términos de daño humano.

A mi me parece, y oyendo hoy a José Manuel Villasuzu y Alberto Trejos, buenísimo en la mañana en el Programa de Amelia Rueda, hablando sobre que mecanismos buscar para volver a hacer cohesión social después del 7 de octubre, yo creo que es obligación de nosotros, en esta semana que queda antes del referéndum, yo no sé hasta cuando es la campaña política.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta el jueves.

DRA. XINIA CARVAJAL: Dejar algún, hacer algo, se me ocurrió a mí en ese momento, cuando yo escuchaba, que me pareció muy madura la posición de Trejos y Villasuzu, cómo hacer para hacer algunos compromisos formales, nosotros que tenemos valor moral para hacerlo, y hacer algún acto patriótico uno o dos días antes, en donde pudiéramos ojalá convocar al Presidente de la República, a la gente del No y del Sí y ellos mencionaban, les preguntaban que otros actores sociales, ellos mencionaban a la Iglesia, mencionaban, a los Colegios Profesionales, se me ocurrieron a mí, pero me parece que algunos Colegios profesionales o todos los que se pudieran, me parece que algunas de las cámaras, que no han estado interviniendo formalmente, que son actores sociales, algunos representantes, que hicieran algún compromiso, o firmaran algún documento en el sentido primero de que va a ver un respeto a la institucionalidad del referéndum, y segundo que la agenda que nos queda por cumplir, o sea, que va a ver un compromiso de que se va a hacer una discusión sería, los perdedores y los ganadores por este país, para buscar soluciones de cosas que no están en el TLC y que el país requiere que se solucionen.

Yo no sé si alguien ha hecho alguna instancia así, pero a mí si me preocupan mucho las declaraciones tanto del grupo No, como el Sí, que instigan a la gente a desconocer el fallo del referéndum, o políticos conocidos que salgan a decir que ese es el fraude anunciado, o que este es el inicio de un momento de la democracia de las calles, eso es peligroso, es peligroso porque hay un caldo de cultivo en la población que pueda ser que perdamos muchas de las cosas que hemos tenido.

Entonces, a mí se me ocurría, yo decía, nosotros podríamos aunque sé que en algunos casos es difícil convocar a esta gente, pero hacer algún acto en el cierre de la campaña, si no nosotros juntarnos con otras fuerzas, y hacer un acto donde haya un compromiso formal, de las fuerzas y que hagamos las cosas a lo Tico, independientemente lo que pasa y un reconocimiento de cual pierde y cual gana, y haya un compromiso y poner a la orden a esta universidad, así cómo lo hicimos en el TLC, para que aquí nosotros podamos formar una instancia de cuestión social, en donde podamos ver cual es la agenda que sigue.

Hay un “berrinche de niños”, por parte del Presidente, por parte del PAC, en el sentido de que si gana tal retiran los proyectos, si gana el otro, quita, no importa, empecemos borrón y cuenta nueva, pongamos proyectos nuevos, probablemente haya que llamar a gente de los partidos políticos que van tener en algún momento algo que decir en la Asamblea Legislativa, y probablemente también alguna representación de medios de comunicación que tienen que tener un compromiso de apostar a partir del 8 por una cuestión social, que es la única manera en que nosotros podemos seguir adelante.

Había una frase que dijo el señor Villasuzu, muy interesante hoy, que dijo “que ningún país polarizado avanza ni se desarrolla, y que si esta polarización no se resuelve, nos estancamos y vamos para atrás.” Entonces de la polarización,

respecto a la gente, se constituyeron grupos patrióticos, la gente se pellizco, cómo dicen algunos, están muy bien; pero la polarización puede ser nefasta si nosotros no buscamos mecanismos.

Yo no sé si yo me estoy preocupando más de la cuenta, pero cada vez que hablo con algunas personas, me siento más angustiada y me parece que es una cosa que tenemos ya encima, me parece que sería un buen cierre en el mismo contexto de lo que nosotros hemos hecho, sino poder reunir esa gente hacer un llamado formal, redactarlo en el mismo contexto de nuestro acuerdo ante la Asamblea Legislativa y que nosotros hablamos ahí que nosotros creemos en el desarrollo, creemos en el fortalecimiento de la educación, todo lo que pusimos y que en ese contexto, queremos que se nos den opciones para después del 7 de octubre.

Pero nosotros como universidad si lo podemos hacer, y me parece que el tema de los Colegios profesionales, puede ser una instancia también los Colegios profesionales se han mantenido bastante neutrales en el tema, entonces como ir pensando, sé que don Rodrigo no es la primera vez que le ha tocado jalar a concertación y yo quisiera más bien oír la experiencia de ustedes, y lo que quiero formalmente plantear aquí es ver si en esta semana pudiéramos hacer algo como un cierre de todo este proceso que hemos hecho, para buscar algún compromiso y poner a la orden la universidad como el medio de cuestión social posterior al 7 de octubre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Xinia. Me parece que sí que nosotros debemos de buscar alguna acción de aquí al 7 de octubre, veo difícil una reunión de grupos en estos momentos, como les decía hace un rato, los ánimos no están como para reunir sectores que tienen posiciones tan contra impuestas, de hecho la semana pasada yo participe en una actividad que convocó José Manuel Echandi, que tenía un poco esa misma intención, y parte de la preocupación cuando estábamos en la actividad, era en la Asamblea Legislativa, es que no habían representantes de los puntos extremos, había más gente del Sí que del No, que acudió al llamado, estaban cámaras, estaba la AUCADEC, la Cámara de Industrias, si estaban las Iglesias tanto la Católica como el Coordinador de la Iglesias Evangélicas, que hablo muy bien este segundo, Monseñor Ulloa hizo una oración por la patria que él había escrito en estos días, también me pareció muy bonita.

Volviendo atrás un poquito, una de las preocupaciones de algunas de las personas con las que estaba hablando, era que no había gente del No, en eso alguien dice “no, es que Eugenio dijo que iba a venir, pero no pudo”, pero no llegó es la verdad es que no llegó, otro dice “pero hay un representante de ANEP, Arturo Robles, no el doctor sino un ingeniero.

DRA. XINIA CARVAJAL: El hijo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con él estuve hablando un rato al terminar la actividad, y después vi que salió Albino Vargas desautorizándolo como representante del No

en esa actividad, y más bien diciendo que lo iban a llamar a cuentas por haber ido, eso le llama a uno la atención como no permiten la libertad de participación o de expresión en ciertos grupos, eso salió en el periódico Extra, don Albino Vargas decía que nadie participó a título oficial por parte de ANEP en esa actividad.

Creo que no hay ambiente para una actividad, pero si creo que es pertinente un pronunciamiento de este Consejo, que me atrevo a decir que deberíamos de publicarlo el domingo 7 de octubre, tomándolo de hoy en ocho como acuerdo, como una opción, no sé, pero si algo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que don Ramiro nos ayudara a redactar algo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que tengamos una semana de preparar esto, y ver si podemos o no.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pienso como poniéndonos a la orden como universidad, para seguir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Escuchando al señor Villasuzu hoy, cuando él hablaba de actores que deben de integrarse para reconstruir esa cuestión necesaria después del 7 de octubre, él hablaba de las universidades, y de una vez aclaro, eso me agrado mucho, y dice, además que no todos los Consejos estuvieron en contra, como eso es lo que los habilita como actores ahora, el que no todos los Consejos estuvieran en contra, él rescató, el dice “hay una universidad que no estuvo en contra”, y eso era como la variable que habilitaba las universidades como actor en estos momentos posteriores al 7 de octubre.

DRA. XINIA CARVAL: Porque Trejos después le dijo “las universidades se convirtieron más bien el voceros del No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ahí fue donde él mismo Villasuzu aclaró que no, hay una cuya actitud legitima a todas para volverse a convertir en actores, por lo menos en palabras del señor Villasuzu, eso me satisfizo mucho cuando venía manejando y lo escuché.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé recuerdo si doña Xinia Carvajal estaba, cuando vino don Monseñor Ulloa.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí estuve y ayer le dije a don Monseñor Ulloa que él trabajo el documento de la dignificación de la política. Le dije “gracias a usted estoy metida en ese enredo”, o sea cualquier enredo que cometa es culpa suya y solo reía. Le dije que ese documento fue el que motivó a aceptar este puesto que tengo hoy.

PROF. RAMIRO PORRAS: En ese momento hubo un ofrecimiento, -de mi parte lo hice personal, pero creo que lo compartimos-, para que se hiciera un segundo documento de parte de la Conferencia Episcopal para decirle al Presidente, estos

son los compromisos, así se debe de asentar la política. Me parece que eso faltó.

Pienso que una iniciativa de la UNED en ese campo vendría, pienso a mitigar cualquier efecto de los perdedores porque los que pierden van a querer otra cosa, porque incluso el mismo Presidente que me pareció bastante no ha tenido una posición como que uno diga ese es el Presidente, donde dijo un días de estos con doña Pilar Cisneros, si gana el NO que va a ser de Costa Rica a partir del 8 de octubre, se quedó pensativo y dijo, bueno habría que preguntarles a los del NO y que será que se va a retirar en ese momento.

El Presidente de la República va a seguir, gane quien gane hay que apoyar lo que ya resolvió la gente y hay que seguir adelante con eso.

Me parece que la UNED debería de dejar claro, me parece que para el domingo 7 de octubre sería un buen momento para sacar una publicación. Creo que es importante que la UNED tome una iniciativa en ese campo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero proponer que don Ramiro Porras pudiera redactar para que se pueda incorporar observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede enviar el viernes, solo se reserva el espacio. Sería aprobar la publicación un manifiesto de este Consejo Universitario el domingo 7 de octubre para llamar a la reconstrucción de la cohesión social que requiere el país.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, punto 1).

* * *

4. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el correo electrónico “La UNED no es neutral”

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que nosotros hemos sido suficientemente claros diciendo que lo que hemos sacado acá es una posición del Consejo Universitario.

La UNED como tal no es neutral porque hay un grupo de gente que piensa de manera y otro grupo que piensa de otra, por eso no es neutral y los que piensan de una manera, lo hacen como decía don Celín Arce y don Luis Paulino Vargas, con pasión pero hay que hacerlo con respeto.

Desde ese punto de vista no me preocupa lo de la UNED no es neutral, no es neutral, la Iglesia no es neutral.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero tiene una connotación diferente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Claro que puede tener una connotación diferente. Lo que quiero decirles es que el Consejo Universitario, el órgano que se reúne que tomó las decisiones planteó acuerdos neutrales pero eso no significa que otros órganos, porque una escuela pudo haber sacado una resolución a favor o en contra del TLC, un Sindicato también. La UNED no es neutral desde esa perspectiva.

Los que vamos a ir el domingo vamos a ir con toda la libertad y vamos a sentirnos felices que somos de la UNED y que en la UNED se vale decir las cosas.

De mi parte voy con esa consigna y cuando uno se manifiesta en algo como esto también en momentos en que alguien que uno no está de acuerdo que tome acciones indebidas tiene que reprocharlo ahí mismo porque eso ha sido mi participación en ese tipo de cosas siempre he sido así. No estoy de acuerdo.

La última vez que participé en una marcha no estuve de acuerdo que gente cubriéndose la cara participara con consignas, quítese la máscara y preséntese tal y como es, así tiene que ser.

Sí es una posición oficial, porque el Consejo es una posición oficial, no quiere decir que en la UNED la gente no se había manifestado como haya querido y que en realidad al final de cuentas en lo individual, incluso el referendo nos va a dar la posibilidad de no ser neutrales, precisamente de ir a decir voy a votar por SI o por el NO.

Desde esa perspectiva puede tener cualquier otra intención pero la UNED y las personas de la UNED no somos neutrales, cada una tiene su posición y va a ir a hacerla valer en el referendo.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero proponer que si podíamos ir todos los miembros del Consejo Universitario a ejercer el voto.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero referirme a esta publicación que hace el Sindicato UNE-UNED.

Desde mi punto de vista, me parece que están equivocados no solamente porque dicen cosas falsas, no se cuidan ni siquiera en el inicio de tener claridad sobre

aquello a lo que se están refiriendo y me parece que es lo primero que uno sobre todo en una universidad debe de cuidarse.

Ellos parten de pronunciamientos equivocados porque comienzan por decir que el Consejo Universitario respalda el convenio UPOV y que sepa que aquí no nos hemos pronunciado sobre ese convenio. Le iba a solicitar a doña Ana Myriam que buscará hacia atrás a ver si algún momento el Consejo Universitario de la UNED no el actual, se pronunció alguna vez sobre ese Convenio, que es muy diferente al pronunciamiento que tuvimos a favor de la Ley de Obtenciones Vegetales que está relacionada con UPOV ciertamente, pero nosotros no nos hemos pronunciado sobre UPOV y por ahí ellos comienzan por partir de una falsedad, lo cual no me extraña, pero lo hacen por escrito diciendo que el Consejo Universitario se pronuncia sobre UPOV cuando nunca lo hemos hecho, por lo menos a lo que tengo conocimiento al respecto.

Otros Consejos Universitarios de han pronunciando hace unos años a favor y ahora en contra de UPOV que es parte de una discusión que se dio recientemente en la Asamblea Legislativa en la Comisión donde fueron a decir que estaban en contra y una diputada les dice que en el año 2001 se pronunciaron a favor, ¿qué pasó?, eso si era UPOV.

Que tenga conocimiento al Consejo Universitario no ha llegado una consulta propiamente sobre UPOV si sobre la Ley de Obtenciones Vegetales y creo que está bien que nos hayamos pronunciado a favor.

Cuando se analizó esa Ley manifesté que viéramos que era una Ley vinculada con UPOV y que UPOV era una de los temas álgidos del TLC. Fue un pronunciamiento unánime de este Consejo Universitario, se analizó el tema en dos sesiones porque fueron llegado los dictámenes incluso a uno se le dio tiempo por si quería ampliarlo.

Se tuvieron tres dictámenes firmado por doña Lidia Hernández, otro de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales firmado por don Olman Díaz y otro de la Oficina Jurídica firmado por don Federico Montiel. En todos los casos me parecía pertinente lo que decían los tres dictámenes, eran complementarios, con posiciones distintas.

Un día de estos discutía con un funcionario del NO sobre UPOV y le decía que me extraña mucho que los especialistas en general, incluso en otras universidades donde los Consejos Universitarios han tomado posición en contra, los especialistas han recomendado posiciones a favor.

Tengo por los menos dos dictámenes, uno del Instituto Tecnológico de Costa Rica y otro de la Universidad de Costa Rica donde las recomendaciones técnicas dicen que sí tienen que suscribirse, pero luego el Consejo toma posiciones políticas no técnicas en esos casos.

Hay una universidad en particular en que eso es muy claro, en que archivan el informe que presentan 16 personas del área de Biotecnología y dicen que no que por principio tienen que ser en contra y se pronuncian en contra.

Por la Ley de Obtenciones Vegetales en CONARE hubo un asunto de libertad de expresión que incluso traté de ridiculizar algo que nos llegó a CONARE.

Resulta que CONARE nombra representantes ante algo que se llama Consejo Nacional de Asuntos Biotecnológicos, este Consejo se pronunció a favor de la Ley, pero resulta que los que los que argumentaron sobre todo a favor de la Ley eran investigadores de la Universidad de Costa Rica designados por CONARE ante ese Consejo y el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica envía a decir a CONARE que qué control tenemos nosotros sobre nuestros representantes que cómo permitió CONARE que los representantes de CONARE que eran funcionarios investigadores de la UCR argumentaran a favor. Ahí si es mordaza lo que quería el Consejo Universitario de la UCR que CONARE interpusiera sobre representantes de CONARE en un órgano como este.

Con UPOV discutía con un funcionario del NO y le decía que no sabía como se confunden tanto las cosas. Tengo por los menos 4 dictámenes sobre la Ley de Obtenciones Vegetales o sobre UPOV de especialistas en el campo y todos concluyen recomendando que sí.

Lo vimos también en la publicación que hizo don Rodrigo Gámez en periódico a favor de la Ley de Obtenciones Vegetales o la aclaración que hizo don Jorge Cabrera que es profesor de la UNED especialista en el campo de cómo tenía que interpretarse UPOV en el marco de otros convenios internacionales para aclarar que muchas cosas que se dicen no son ciertas.

Este funcionario me decía que sus argumentos son biológicos o biotecnológicos en cambio mis razones para oponerme son sociológicas, entonces dije que estamos hablando de cosas irreconciliables.

Me dijo, le acepto que sus argumentos pueden ser ciertos pero desde un punto de vista biotecnológico mis oposiciones están fundamentadas y son sociológicas y ahí era imposible seguir discutiendo el tema. Eso porque hablábamos algo de UPOV.

Lo que quiero aclarar es que el Consejo Universitario, hasta donde recuerde no se ha pronunciado sobre UPOV, recientemente nos pronunciamos de forma unánime a favor de la Ley de Obtenciones Vegetales que es la que se nos consultó. Creo que el Sindicato parte de algo que no es cierto.

En cuanto a si es o no neutral la UNED. Don Ramiro Porras decía muy claramente, la UNED somos todos los que formamos la Universidad y cada uno tiene el derecho a tomar la posición que quiera y de pronunciarse o no sobre esa posición que tiene, empezando por el Rector.

Cualquier persona de la Universidad tiene una posición personal como ciudadano y como ciudadano sabrá si la hace pública o no.

Otra cosa es la posición que como Consejo Universitario en relación con el TLC en su carácter de proyecto de ley nosotros nos pronunciamos y ahí no dijimos ni que sí o no se pruebe sino que nos pronunciamos a favor de visualizar el TLC o no en el panorama nacional dentro de una agenda de desarrollo y en agenda de desarrollo no hemos sido nada neutrales, hemos ido un paso adelante en decir Costa Rica necesita A, B, C y D y ahí sí que no habido ninguna neutralidad nuestra, nos hemos pronunciado a favor del desarrollo del país.

Me parece que se trata de minimizarse una posición del Consejo Universitario aunque la aceptan, diciendo “*que no representa*”.

Veamos elecciones como la que hoy analizábamos en cuanto a elección y lo que es representatividad. Quisiera que nos reuniéramos con el Sindicato a discutir “representatividad”. Con cuantos votos hemos ido electos unos y otros.

La Junta Directiva del Sindicato representa a la UNED ¿a cuántas personas representa?. Si en la Asamblea de hace dos años tuve que dar una segunda autorización para que hicieran otra Asamblea porque en la primera no hubo gente suficiente para nombrar a la Junta Directiva. En la Rectoría están las dos solicitudes donde solicitan permiso para hacer la primera Asamblea y luego la segunda con la justificación de por qué la primera no fue efectiva.

Si hablamos de representatividad creo que nosotros tenemos por nuestro proceso electoral, muchísima más representatividad, no solo porque es oficial sino por la cantidad de personas que nos han elegido para ocupar estos puestos.

Tengo que rechazar enfáticamente el cuestionamiento de representatividad que el Sindicato quiere achacarle al Consejo Universitario, si bien aceptan que tenemos la investidura para pronunciarnos al respecto.

Creo que es peligroso la forma como terminan, manifestando: “ *el compromiso del movimiento del NO con los valores de democracia, soberanía, igualdad, solidaridad, justicia...*”, como si fueran de ellos.

No podemos en la Costa Rica después del día del referendo decir que unos reivindicaron los valores de soberanía, igualdad, solidaridad y justicia y que los demás no.

Me parece que tenemos que rescatar lo que hace un rato decía doña Xinia Carvajal en el sentido de que todos tenemos que buscar como posicionarnos mejor como país y todos de una manera u otra con métodos distintos, reivindicamos, defendemos, promovemos esos altos valores sobre los que ha construido la sociedad costarricense y nuestro país actual.

Hay que tener mucho cuidado en no retroceder a situaciones de confrontación en las que a nadie gana todos pierden. Hay unos vencidos pero todos perdemos en situaciones de confrontación extrema.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre la representatividad, quien se puede arrogar la representatividad si no ha sido sometido a un proceso.

Me siento representante no en la comunidad nacional que erróneamente se habla porque no es que se hizo un referendo para decir que don Ramiro Porras viene al Consejo Universitario de la UNED. Pero se dio una elección donde la gente dio el respaldo con las reglas del juego que estaban definidas.

Me siento representante y al final de cuentas velando por los intereses que un miembro externo debe velar pero representante de una comunidad que con su voto me favoreció.

El tema de representatividad que se habla ni siquiera lo comparto porque la verdad que es lo que se representa. Los que acabamos a ir a la marcha del domingo 30 de setiembre, por lo menos de mi parte voy y creo que tengo valores de democracia, soberanía, igualdad, solidaridad y justicia sin pensar que otros no lo tienen. En lo personal voy porque creo en esos valores.

Me parece que hay que manifestarse, tampoco tomar las cosas como que si fueran exclusividad de uno.

En este caso quienes vamos a ir el domingo nos vamos a manifestar porque creemos que el NO es lo que el país para su democracia y soberanía funciona.

Tal vez se va un poco la mano en ese asunto, tampoco dicen que los demás no lo tienen. En eso simplemente me analizó como persona, voy con los valores que pienso, hay otros más que llevo y esos son los que pienso que me motivan a ir a una de esas aunque fuera solo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería que constara mi opinión en relación con lo que el Sindicato publicó.

5. Informe del señor Rector sobre la firma de acuerdo de la UNED y Ministerio de Hacienda

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que ayer se firmó un acuerdo de la UNED y el Ministerio de Hacienda mediante el cual ya el Ministerio reconoce la deuda derivada de la Ley para la UNED correspondiente al año 2006. Fue un proceso largo.

Lo más importante de este acto es el reconocimiento oficial de la deuda. El año pasado tuve que apelar una resolución de la Dirección General de Presupuesto ante el Ministro en la cual decía que como no se había girado el año 2006 no podía hacerse retroactivo y que regía a partir del año 2007 y esa resolución no lo podía decir ayer porque estaba el Viceministro de Egresos, él era el Director General de Presupuesto el año pasado, lo que pasa es que no era el ambiente para poder discutir ahora que estaba tan amable, don José Luis Araya.

Cuando él se fue y el Ministro accedió y fue cuando dijo que llegáramos a un acuerdo de cómo pagarlo, cambiaron las circunstancias, el Director de Presupuesto pasó a Viceministro y tenía una posición en contra.

Ellos fueron a una reunión en CONARE este año para ver otros asuntos pero saqué a colación la deuda con la UNED y ese día el Viceministro en calidad de Viceministro insistía en que no, o sea defendía su resolución anterior.

La Viceministra que también estaba ayer, ella me dijo que tenía razón en la lectura de lo que dice la Ley incluso le dijo a don José Luis Araya eso, pero este año volvieron a cambiar las circunstancias y ahora otra vez antes de que se presupuestara en el Presupuesto Extraordinario el nuevo Director de Presupuesto decía que no.

Ahí es donde el Ministro nos dice que es mejor dejarlo por escrito porque no sabe si cambio y dejemos firmado un acuerdo en el que se reconoce la deuda que para mí es lo más importante y el segundo una forma de pago y se sabe que se puede negociar hacia adelante que se pueda incluso adelantarse dependiendo de las condiciones fiscales del país, pero por lo menos que haya un acuerdo que nos permite recuperar ese dinero.

Como por otro lado está destinado a inversiones uno sabe que las inversiones no se hacen de un día para otro sino que son procesos lentos donde no me preocupa no recibirlo todo ya pero si me interesaba asegurarnos que vamos a recibirlo que son ¢1 380 millones que no dejan de ser significativos para la UNED y que en algún momento se están dando por perdidos.

6. Fallecimiento del señor Rafael Vargas, funcionario del Centro Universitario de Palmares

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde que tomemos un acuerdo por el fallecimiento del funcionario del Centro Universitario de Palmares Rafael Vargas y manifestar nuestro pésame a la familia y a la comunidad universitaria en general.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Publicación en la prensa para el domingo 7 de octubre.

* * *

La discusión aparece en el apartado de informes punto 3).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA publicar en un medio de circulación nacional, un manifiesto del Consejo Universitario el domingo 7 de octubre, día del referéndum, para hacer un llamado a la reconstrucción de la cohesión social del país.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico sobre la propuesta de acciones de la cátedra “El país que necesitamos”

Se conoce oficio VA-428-07 del 6 de julio del 2007 (REF. CU-269-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que presenta la propuesta de acciones de la Cátedra “El país que necesitamos”, de conformidad con lo solicitado en sesión 1844-2006, Art. IV, inciso 2).

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este asunto quiero indicar que el país que necesitamos ahora está en función de esa reconstrucción de la cohesión social.

Ellos plantean iniciar con una actividad en octubre y la actividad va a tener que estar centrada en eso.

Es importante indicar que se aprueba la mecánica entonces se hace una actividad grande en San José, luego llevarla a los Centros Universitarios y por videoconferencia hacer publicaciones, pero debería tener una orientación y decirles que todo esto se aprueba en función de esa orientación, decirles que esto se aprueba en función de esa orientación que es la de ayudar a la reconstrucción de la cohesión social que el país necesita después del día del referendo.

Es importante aprobar esto para darle trámite.

PROF. RAMIRO PORRAS. En una de las cosas que también salió en campaña fue qué ha hecho el Consejo Universitario en esto y siempre mencioné la Cátedra “El País que necesitamos”, tal vez no hemos avanzado como queríamos pero ahí está abierto el gran foro universitario para propiciar en el país los cambios necesarios.

Cuando me preguntaron cosas así, y que hablé de la Cátedra, les decía que en aquel momento que tuve la iniciativa de hablar de eso y que aquí fue apoyada, me imaginaba algo así y no porque esté orientada a ningún partido político.

Se que muchas de las cosas adicionales que salieron del Partido Liberación Nacional, sería de un grupo de gente que se dedicó a pensar en aquel momento, en cosas similares.

Lo que pienso no es que la UNED vaya a formar un partido político sino que está asumiendo la responsabilidad que le corresponde. Es decir cuáles son los principales problemas nacionales y cuáles pueden ser las posibles soluciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio VA-428-07 del 6 de julio del 2007 (REF. CU-269-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que presenta la propuesta de acciones de la Cátedra “El país que necesitamos”, de conformidad con lo solicitado en sesión 1844-2006, Art. IV, inciso 2).

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acciones de la Cátedra “El país que necesitamos”, en función de ayudar a la reconstrucción de la cohesión social que el país necesita después del día del referéndum.

ACUERDO FIRME

3. Pésame por el fallecimiento del señor Rafael Vargas, funcionario del Centro Universitario de Palmares

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del compañero Rafael Vargas Brizuela, quien laboró inicialmente en la Dirección de Producción Académica, posteriormente en la Editorial y en la actualidad se encontraba laborando en el Centro Universitario de Palmares. Le externa a sus familiares su más profundo pésame, en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil en relación con las denuncias recibidas en la Defensoría de los Estudiantes con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 241-2007, Art. V, del 27 de setiembre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-033), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1877-2007 Art. III, inciso 9), referente al oficio DEFE-057-2007, suscrito por el MSc. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 16), en relación con el informe sobre las denuncias recibidas en la Defensoría de los Estudiantes con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados.

SR. JOSE F. CUEVAS: Este dictamen es en relación con denuncias de mal confeccionamiento de instrumentos de evaluación.

Este asunto se había venido tramitando con una solicitud de modificación del Reglamento de Condición Académica del Estudiante por parte de don Luis Fernando Barboza y producto de ese acuerdo donde se solicitó a la Defensoría que nos remitiera una serie de informes ahí llegó ese informe la Comisión.

Entre los considerandos se reafirman algunos de los mismos y la Comisión determinó de que este informe de don Jorge Múnera no sea un informe y se quede ahí. Lo que consideró la Comisión importante es remitirlo al Consejo Universitario porque hay una lista de denuncias sobre mal confeccionamiento de exámenes en varias materias.

Por ejemplo, Administración en el año 2006 se dan 10 denuncias, Contabilidad II 2 denuncias, luego están Contabilidad III, Informática Administrativa, etc.

La propuesta de acuerdo va dirigida: *“que los Directores de Escuelas, nos puedan informar en base a esto referente a las denuncias presentadas por la Defensoría de los Estudiantes con respecto a los instrumentos de evaluación mal confeccionados en las materias que se detallan para que dichas denuncias dé las explicaciones correspondientes en cada caso”*. Es importante agregar : *“que se ha hecho para resolverlo”*. Es importante señalar plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante indicar plazo porque es la forma de vigilar su cumplimiento.

SR. JOSE F. CUEVAS: Podría ser 15 días hábiles.

PROF. RAMIRO PORRAS: Agregaría lo siguiente: *“para que analicen dichas denuncias, de las explicaciones correspondientes en cada caso denunciado y las acciones que han tomado al respecto”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien. Entonces se somete a votación. Se aprueba, no queda en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 241-2007, Art. V, del 27 de setiembre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-033), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1877-2007 Art. III, inciso 9),

referente al oficio DEFE-057-2007, suscrito por el MSc. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 16), en relación con el informe sobre las denuncias recibidas en la Defensoría de los Estudiantes con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión 1871-2007 del Consejo Universitario, Art. III, inciso 16) se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 234-2007, Art. IV, del 28 de junio del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-020), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1869-2007, Art. IV, inciso 8) celebrada el 22 de junio, 2007, sobre el oficio DICU: 558-2006 (REF. CU-309-2007) del MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en la que solicita modificación al Capítulo III del Reglamento de Condición Académica sobre la evaluación de los Aprendizajes.
2. La evaluación de los aprendizajes debe responder a los objetivos propuestos para el curso.
3. Uno de los indicadores de calidad que evidencian la pertinencia y excelencia académica de una universidad es la coherencia del modelo de evaluación de los aprendizajes.
4. En la práctica educativa de la UNED, los instrumentos de evaluación se elaboran con un cuatrimestre de anticipación, período que permite razonablemente garantizar el proceso en la elaboración de las evaluaciones de los aprendizajes, por lo que la mala confección de los mismos sería una situación inaceptable.
5. En sesión del Consejo Universitario 1871-2007, Art. III, inciso 16) se le solicita al Defensor de los Estudiantes que brinde un informe desde la perspectiva de esa oficina, en cuanto a quejas o denuncias de parte de los(as) estudiantes sobre los casos de irregularidades en los instrumentos de evaluación.
6. Se recibe oficio DEFE-057-2007, del 26 de julio del 2007 (REF. CU-299-2007), suscrito por el MSc. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 16), en relación con el informe sobre denuncias recibidas en la

Defensoría de los Estudiantes, con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados.

SE ACUERDA:

Remitir a las Direcciones de las Escuelas que corresponda, la nota de la Defensoría de los Estudiantes DEFE-057-2007 (REF. CU.299-2007), referente a las denuncias presentadas en la Defensoría de los Estudiantes con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados en las materias que ahí se detallan, para que analicen dichas denuncias, den las explicaciones correspondientes en cada caso denunciado y las acciones que se han tomado al respecto.

- 5. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1496-2007, Art. VI, inciso 5) del 2 de julio del 2007, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, sobre los artículos 6), inciso b); artículo 10, inciso a); artículo 13 y el artículo 16, inciso a) y la modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal**

Se recibe oficio CR.2007.500 del 20 de julio del 2007 (REF. CU-288-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1496-2007, Art. VI, inciso 5), del 2 de julio del 2007, sobre la solicitud planteada por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, Artículo 6, inciso b), Artículo 10, inciso a), Artículo 13 y Artículo 16, inciso a), y la modificación al Artículo 43 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este acuerdo es en relación con una solicitud para que reforme el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento en varios artículos, esto obedece a una petición que nos hace el Sistema de Estudios de Posgrado. Se discutió en el CONRE y se avaló y lo pasamos al Consejo Universitario porque es una reforma de Reglamento porque tiene que ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Es importante que este asunto se le dé prioridad porque con los nuevos fondos para becas hay limitaciones que impiden que mucha gente participe. Entonces se remite a la Comisión para el dictamen respectivo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio CR.2007.500 del 20 de julio del 2007 (REF. CU-288-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1496-2007, Art. VI, inciso 5), del 2 de julio del 2007, sobre la solicitud planteada por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, Artículo 6, inciso b), Artículo 10, inciso a), Artículo 13 y Artículo 16, inciso a), y la modificación al Artículo 43 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir esta solicitud a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para el análisis que corresponde.

6. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1497-2007, Art. I, inciso 1) del 9 de julio del 2007, referente a las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Impresos, los cuales no se modifican desde el año 2000

Se conoce oficio CR.2007.518 del 20 de julio del 2007 (REF. CU-300-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1497-2007, Art. I, inciso 1), del 9 de julio del 2007, referente al dictamen OJ.2007.167 del M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en relación con las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Didácticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se remite al Consejo Universitario porque la Dirección de Producción de Materiales Impresos nos había pedido reformular varias de los montos que pagan.

La Oficina Jurídica nos indicó en algunos que era un asunto administrativo y así se tomaron las decisiones respectivas, pero una de las solicitudes tenía que ver con

el monto que se paga por crédito en la elaboración de materiales didácticos y eso está establecido en el Reglamento de Selección de Autores.

Entonces la única manera de modificar, si es que así se considera el monto que está establecido en el pago de unidades didácticas es modificando el Reglamento

Diría que no deberíamos de estar tan amarrados por Reglamento pero hay que modificarlo porque actualmente se establece un monto, entonces para que se revise eso es que se remite al Consejo Universitario.

La Dirección de Producción de Materiales Impresos solicita que fueran en la parte de rediseño que fueran \$150 por crédito y el Reglamento dice \$125 por crédito, son cosas que no deberían estar reglamentadas, pero hay que modificar el Reglamento.

En este momento el Consejo de Rectoría no puede decir si o no porque no es competencia del CONRE porque está en un Reglamento.

Sugiero que este asunto es remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio CR.2007.518 del 20 de julio del 2007 (REF. CU-300-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1497-2007, Art. I, inciso 1), del 9 de julio del 2007, referente al dictamen OJ.2007.167 del M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en relación con las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para el análisis que corresponde.

7. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1504-2007, Art. II, inciso 1) del 27 de agosto del 2007, referente a nota del señor Gerardo J. Cortés, Gerente Regional de la Oxford University Press, sobre costos de los libros de inglés

Se conoce oficio CR.701.2007 del 7 de setiembre del 2007 (REF. CU-370-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1504-2007, Art. II, inciso 1), del 27 de agosto del 2007, referente a la nota DIREXTU.052, de la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, sobre un aumento de los aranceles para los cursos de Inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que este asunto se analizó en la aprobación el Presupuesto cuando se habla en el aumento en los cursos de inglés en ¢5 mil.

Lo que están remitiendo es el estudio entonces se tiene que remitir a la Comisión Plan –Presupuesto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio CR.701.2007 del 7 de setiembre del 2007 (REF. CU-370-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1504-2007, Art. II, inciso 1), del 27 de agosto del 2007, referente a la nota DIREXTU.052, de la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, sobre un aumento de los aranceles para los cursos de Inglés.

SE ACUERDA:

Remitir esta solicitud a la Comisión Plan – Presupuesto, para el análisis que corresponde.

8. Acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión No. 1506-2007, Art. VI, inciso 2) del 3 de setiembre del 2007, referente al oficio de la Vicerrectoría de Planificación sobre la base de datos de información de los estudiantes de la UNED.

Se conoce oficio CR.748.2007 del 15 de setiembre del 2007 (REF. CU-379-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1506-2007, Art. VI, inciso 2), del 3 de setiembre del 2007, referente al oficio VP.59.2007 del MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación en relación con la propuesta de reforma de los Reglamentos de “Condición Académica de los Estudiantes”, “Admisión y Matrícula”, y “Reconocimiento de Estudios”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este acuerdo del CONRE se refiere a una serie grande de reformas a tres Reglamentos que estamos planteando: Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, Reglamento de Admisión y Matrícula y Reglamento de Reconocimiento de Estudios. A estos Reglamentos se proponen varias modificaciones todas las cuales se derivan de las limitaciones que hemos enfrentado en los procesos de autoevaluación y acreditación, donde hay cosas que no están en la UNED.

Se hizo una revisión amplia y con mucha participación de gente de la Administración y finalmente se termina con las propuestas de acciones por un lado pero muchas acciones están supeditadas a reformas reglamentarias y por eso se hacen propuestas concretas de reformas en esos tres reglamentos.

Sugiero que se remita a las Comisiones de Política de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Desarrollo Académico.

Las propuestas son concretas y muchas veces se derivan de que no hay claridad o que han contradicción entre Reglamentos. Se hizo un análisis global y se hacen propuestas específicas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio CR.748.2007 del 15 de setiembre del 2007 (REF. CU-379-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1506-2007, Art. VI, inciso 2), del 3 de setiembre del 2007, referente al oficio VP.59.2007 del MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación en relación con la propuesta de reforma de los

Reglamentos de “Condición Académica de los Estudiantes”, “Admisión y Matrícula”, y “Reconocimiento de Estudios”.

SE ACUERDA:

Remitir estas propuestas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que analicen lo que corresponde a cada una.

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre informe de la Licda. Rita Ledezma, Jefe del CIDREB, sobre la actividad realizada con los encargados de cátedra y programa para divulgar las innovaciones expuestas en el IV Foro de la Pan Commnoweath y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 245-2007, Art. VII del 20 de setiembre del 2007 (CU.CPDA-2007-061), en relación con el oficio CIDREB-A.R.B-07-669 del 7 de setiembre del 2007, suscrito por la MSc. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, (REF. CU-369-2007), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 9), punto 2) referente a actividad con los Encargados de Cátedra y de Programa de las diferentes escuelas y coordinadores de Programa de la Dirección de Extensión Universitaria con la finalidad de divulgar innovaciones expuestas en el IV Foro de la Pan Commnoweath y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia, por cada uno de los países participantes.

SR. JOSE F. CUEVAS: Me parece que este dictamen es solo tomar nota.

* * *

El SR. JOSE F. CUEVAS da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, sería acoger el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 245-2007, Art. VII del 20 de setiembre del 2007 (CU.CPDA-2007-061), en relación con el oficio CIDREB-A.R.B-07-669 del 7 de setiembre del 2007, suscrito por la MSc. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, (REF. CU-369-2007), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 9), punto 2) referente a actividad con los Encargados de Cátedra y de Programa de las diferentes escuelas y coordinadores de Programa de la Dirección de Extensión Universitaria con la finalidad de divulgar innovaciones expuestas en el IV Foro de la Pan Commnoweath y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia, por cada uno de los países participantes.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 9), punto 2).
2. El Informe brindado por la MSc Rita Ledezma en atención al acuerdo anterior.

SE ACUERDA:

Agradecer a la MSc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información y Recursos Bibliográficos el Informe brindado a este Consejo sobre actividad realizada con los Encargados de Cátedra y de Programa de las diferentes escuelas y coordinadores de Programa de la Dirección de Extensión Universitaria, con la finalidad de divulgar las innovaciones expuestas en el IV Foro de la Pan Commnoweath y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia, por cada uno de los países participantes.

10. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el proceso seguido en el SEP en relación con las señoras Frania Rojas y Edith Núñez, graduadas de la maestría en criminología.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 245-2007, Art. IV, del 20 de setiembre del 2007 (CU.CPDA-2007-058), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. IV, inciso 5) celebrada el 6 de julio del 2007, en el que remite oficio R-359-2007 del 26 de junio del 2007 (REF. CU-253-20079, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referente a informe solicitado en la sesión 1849-2007, Art. II, inciso 4), sobre las acciones efectuadas en relación con el caso de las señoras Frania Rojas y Edith Núñez, graduadas de la Maestría en Criminología. Se adjunta con dicho oficio el oficio SEP-199-2007 del 12 de junio del 2007 suscritos por la Dras. Nidia Lobo, Directora a.i. SEP y la Master Xinia Zúñiga, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, referente al proceso seguido en el Sistema de Estudios de Posgrado para dar respuesta a las interesadas.

SR. JOSE F. CUEVAS: Me parece que este dictamen es solo tomar nota.

* * *

El SR. JOSE F. CUEVAS da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, sería acoger el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 245-2007, Art. IV, del 20 de setiembre del 2007 (CU.CPDA-2007-058), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1871-2007, Art. IV, inciso 5) celebrada el 6 de julio del 2007, en el que remite oficio R-359-2007 del 26 de junio del 2007 (REF. CU-253-20079, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referente a informe solicitado en la sesión 1849-2007, Art. II, inciso 4), sobre las acciones efectuadas en relación con el caso de las señoras Frania Rojas y Edith Núñez, graduadas de la Maestría en Criminología. Se adjunta con dicho oficio el oficio SEP-199-2007 del 12 de junio del 2007 suscritos por la Dras. Nidia Lobo, Directora a.i. SEP y la Master Xinia Zúñiga, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, referente al

proceso seguido en el Sistema de Estudios de Posgrado para dar respuesta a las interesadas.

CONSIDERANDO:

La cronología de acciones realizadas por la Dirección del SEP y la Dirección de la ECSH, en atención a las solicitudes planteadas por las señoras Frania Rojas y Edith Núñez, graduadas de la Maestría en Criminología (Oficio SEP-199-2007 del 12 de junio del 2007).

SE ACUERDA:

1. Acoger el informe brindado por la Rectoría; en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1849-2007, Art. II, inciso 4).
2. Tomar nota de que la problemática expuesta por las graduadas Frania Rojas y Edith Núñez, será uno de los temas que deberá analizar la Comisión que nombró el Consejo Universitario en la Sesión 1886-2007, de fecha 21 de setiembre 2007, para analizar la gestión académica y administrativa del SEP.

11. Prórroga de nombramientos de la Licda. Tatiana Bermúdez como Jefe a.i. de la Oficina de Registro y la MBA. Yirlania Quesada, Jefe a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros.

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento de la Licda. Yirlania Quesada vence el 30 de setiembre en la Oficina de Contratación y Suministros y el caso de la Licda. Tatiana Bermúdez, en la Oficina de Registro vence el 9 de octubre, pero para eso todavía tenemos tiempo.

* * *

Se deja pendiente las prórrogas de nombramiento para una próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas y treinta y cinco minutos

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

IA / NA / LP / EF**